

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Síntesis
Histórica
Marco Antonio
Sagastume Gemmell

Presentación



El Cuaderno de Investigación titulado Síntesis Histórica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, escrito por el Doctor Marco Antonio Sagastume Gemmell, aborda de manera suscinta el desarrollo histórico de nuestra Alma Mater, desde su fundación en 1676 hasta nuestros días.

Contiene la narración de los antecedentes de la fundación, la vida universitaria durante la colonia y la época contemporánea de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Introduce al lector en los hechos acaecidos durante la independencia en el Siglo XIX, las corrientes de pensamiento más importantes de aque-

lla época, como el liberalismo que buscaba transformar la sociedad y el conservadurismo que buscaba el mantenimiento de los privilegios de los sectores pudientes y de la Iglesia Católica, remarcando las consecuencias derivadas de aquellas corrientes para nuestra Universidad. Asimismo, analiza las dictaduras de Rafael Carrera, Manuel Estrada Cabrera y Jorge Ubico y la forma en que los universitarios respondieron ante éstos regímenes.

Lugar especial ocupan en este Cuaderno de Investigación las transformaciones que beneficiaron a la Universidad de San Carlos de Guatemala producto de la Revolución de Octubre de 1944 y los avances que significaron para el país.

Los gobiernos posteriores a 1954 son vistos críticamente en su relación con la Universidad de San Carlos ante el enfrentamiento entre las fuerzas revolucionarias y el Estado, que significó para la Universidad un desangramiento sin parangón en la historia. Posteriormente, en los años de lucha por la paz, la fuerza de la intelectualidad sancarlista fue determinante en este complejo proceso.

En mi calidad de Rector, reconozco la importancia de este aporte que sin lugar a dudas contribuirá al conocimiento básico que debe tener la comunidad sancarlista respecto al desarrollo histórico de nuestra institución de educación superior, con la finalidad de fortalecer su sentido de identidad y pertenencia.

Cordialmente,

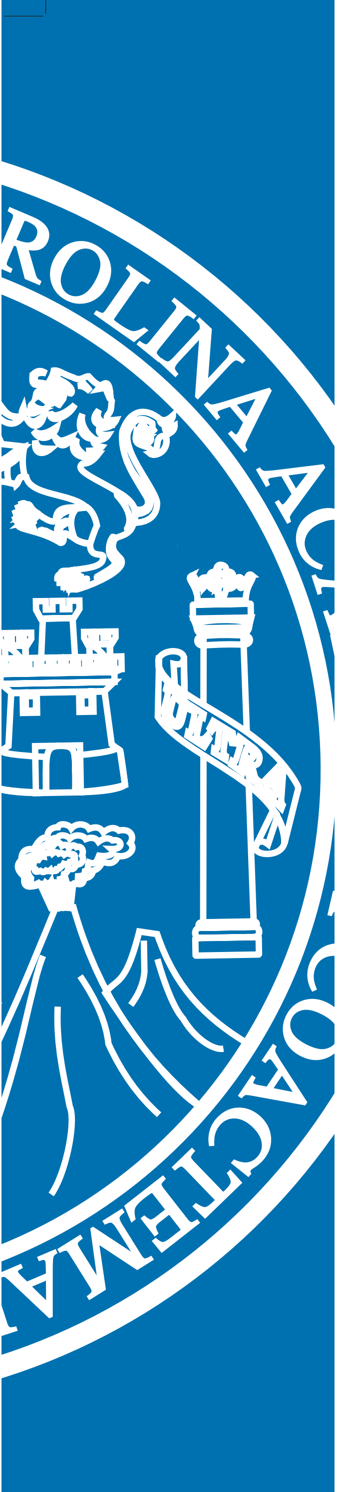
Dr. Estuardo Gálvez
Rector USAC





“Universitario:
Esta ciudad te pertenece, edifica en ella
tu presente, para que las generaciones futuras
puedan colmar su espíritu de sabiduría.
Que tu vida académica sea sagrada, fecunda y hermosa.
No entres en esta ciudad del espíritu
sin bien probado amor a la verdad y a la libertad”.

Dr. Carlos Martínez Durán
Rector (1945-1950 y 1958-1962)



Contenido

Síntesis Histórica de la Universidad de San Carlos de Guatemala 6

1. Antecedentes de la fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 6

2. Fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 8

3. La independencia de Centroamérica. 11

4. La Universidad de San Carlos de Guatemala entre liberales y conservadores (1823-1944). 13

5. La Revolución del 20 de Octubre de 1944 y la Universidad de San Carlos de Guatemala. 21

6. La contrarrevolución de 1954. 26

7. El movimiento estudiantil de marzo-abril de 1962 y la Universidad de San Carlos de Guatemala. 29

8. El golpe de Estado de 1963. 31

9. El Ejército de Guatemala invade la Universidad de San Carlos de Guatemala. 32

10. Los fraudes electorales. 34

11. La Constitución Política de la República de Guatemala y la misión de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 37

12. Desconcentración y descentralización de la educación pública superior 41

Simbologia Universitaria 46

13. Historia del escudo de la Usac 46

14. Escudo actual de la Universidad de San Carlos de Guatemala 48

15. La toga universitaria 48



16. Origen de la frase “Id y Enseñad a Todos” 49

17. La bandera universitaria 49

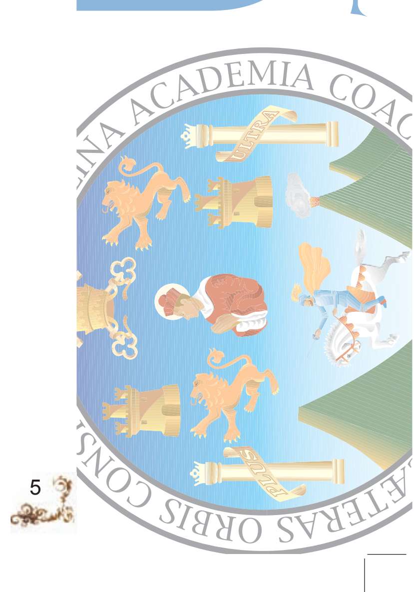
18. Himno universitario 50

19. La Huelga de Todos los Dolores y sus símbolos 50

20. La Chalana 52

Citas bibliográficas 53

Bibliografía 55





Síntesis histórica de la Universidad de San Carlos de Guatemala

1. Antecedentes de la fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala

El primer antecedente de la fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la gestión del primer Obispo Licenciado Francisco Marroquín ante el Monarca Español en su carta de fecha 1°. de agosto de 1548, en la cual solicita la autorización para fundar una universidad en la ciudad de Santiago de Guatemala, hoy Antigua Guatemala. En dicha misiva se apunta:

“Que se asiente un estudio a manera de Universidad en esta ciudad de Santiago de Guatemala, que es la más a propósito de todas estas Provincias, mayor y más abundante y de mejor temple para el estudio. Este remedio es fácil, el provecho no tiene precio, como V.M. lo mande[...]”[1]

Posteriormente el Ayuntamiento de la Ciudad de Santiago de Guatemala, la Real Audiencia y varias de las Órdenes religiosas también enviaron similares peticiones: la necesidad de una institución de educación superior era evidente.

Sin embargo, entre la primera solicitud y la fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se establecieron Colegios de Artes, Teología y Filosofía.

El primer Colegio es producto de la última voluntad del Obispo Marroquín, quien al fallecer en 1563, en su testamento dejó varios bienes para que se fundara un “Colegio de Artes, Teología y otras ciencias”, lo que se logró en 1620 al establecerse el Colegio de Santo Tomás de Aquino. Luego, en los inicios del Siglo XVII se fundó el Colegio de San Lucas por la Orden de la Compañía de Jesús y a estas instituciones le siguieron el Colegio de Santo Domingo y el Tridentino.

Las primeras autorizaciones para otorgar grados universitarios se concedieron a estos Colegios, en vista de la ausencia de una Universidad. Existen abundantes datos históricos de las solicitudes del Colegio de San Lucas ante la autoridad Real para convertirse en Universidad.

Varias personas hicieron importantes donaciones para apoyar la fundación de la Universidad. Entre ellas destacan la del Capitán Pedro Crespo Suárez, Correo Mayor del Reyno, que donó 40.000 reales de a cuatro en 1646 para que el Colegio de Santo Tomás de Aquino se convirtiera en universidad. Esta donación fue tomada en cuenta en la Real Cédula de fundación, así como la de don Sancho de Barahona y su esposa doña Isabel de Loaiza.

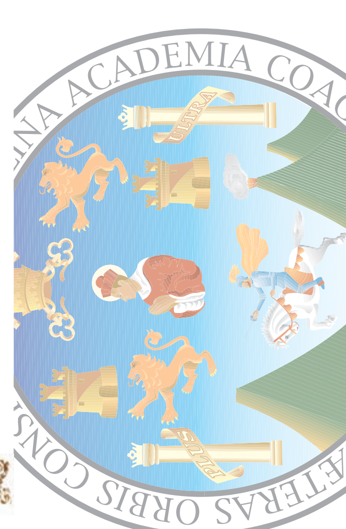
En 1659 el Obispo Payo Enríquez de Rivera envió a su Majestad Carlos II un informe, en donde manifestaba la necesidad de contar con una institución de educación superior. En esos momentos ya estaban fundadas las universidades siguientes: la primera fue la Imperial y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, creada por el Rey Carlos V y confirmada por el Papa Paulo III en 1538 en la ciudad de Santo Domingo, capital de la isla La Española, hoy República Dominicana. La segunda universidad, fundada en 1553 por



USAC

TRICENTENARIA

Ilsmo. Sr. Lic. Dn. Francisco Marroquin, 1r. Obispo de Guatemala.
Natural de Toranzo, Montañas de Oviedo, España.
Falleció en Antigua Guatemala el 18 de Abril de 1563.





Real Cédula del Rey Felipe II, fue la Real y Pontificia Universidad de México y la tercera, fundada a los pocos meses, fue la Universidad de San Marcos, en Lima, Perú.

El 5 de julio de 1673 se recibió la Real Cédula que ordenaba que se hiciese una Junta en la ciudad de Santiago de Guatemala, formada por el Presidente de la Real Audiencia, el Oidor más antiguo y Fiscal de ella, el Obispo y el Deán, para que analizaran las conveniencias o inconveniencias de la fundación de una universidad. Dicha Junta informó sobre la necesidad de contar con una institución universitaria, derivado de lo cual se funda la Universidad de San Carlos de Guatemala, en su orden de fundación la cuarta del Continente Americano.[2]

2. Fundación de la Universidad de San Carlos de guatemala

El 31 de enero de 1676, el Monarca Español Carlos II promulgó la Real Cédula de Fundación de la Universidad; documento que llegó a Guatemala el 26 de octubre de 1676, lo que se tradujo en alegría y júbilo en el Reyno de Guatemala.

"Y habiéndose vuelto a ver en Consejo Real de las Indias todos los papeles tocantes a esta materia y el informe que hizo mi audiencia de México el nueve de julio de mil seiscientos setenta y uno, y lo que representó el mismo año, por dos memoriales el Procurador General de esta Corte, con lo que en vista pidió mi fiscal, y consultándome he tenido por bien de conceder (como por la presente concedo) la licencia que pide esa Ciudad de Santiago de Guatemala para que se funde la dicha Universidad en el Colegio de Santo Tomás de Aquino, que en ella está edificado, aplicándole (como por la presente le aplico) dicha Casa Colegio a dicha Universidad juntamente con la dotación, que dicho Obispo Don Francisco Marroquín hizo para sustento del Colegio, que dejó dispuesto se fundase".

"[...]había muerto Pedro Crespo Suárez, Correo Mayor que fue de ella, y que dejó gran parte de su hacienda, para que se pusiese a renta y se fundase en dicha ciudad una universidad y dotadas para ello cátedras de Artes, Teología, Cánones, Leyes y Medicina, y que esta tan útil y piadosa, la dejó encomendada a la religión de Santo Domingo, la cual con todo cuidado y trabajo solicitaba el fin de ella, y tenía ya hecha la universidad y un colegio de ocho colegiales, que es de los más lucidos que hay en esas partes[...]"

Al final, el Monarca Español autoriza:

"Y en esta conformidad daréis Vos y esa Audiencia da órdenes necesarias, para que se haga luego la Fundación de la dicha Universidad en dicho Colegio de Santo Tomás de Aquino, y que al mismo tiempo se pongan en ella mis Armas Reales, como va referido, disponiendo que se vayan instituyendo con toda brevedad las siete cátedras, que ha de haber en ella, las cuales se han de proveer en los opositores que leyeren a ella y se hallaren ser los más idóneos y capaces para cada facultad, según como se platica en las de México y Lima y que asimismo se provean los oficios de bedel, Secretario y demás oficiales que ha de haber en la universidad, en personas capaces e inteligentes y de buenas costumbres y a los unos y a los otros, se les paguen los salarios que les han señalado con toda puntualidad para que se puedan mantener y cumplir mejor con sus obligaciones, y del recibo de este despacho y de lo

USAC TRICENTENARIA

Antiguo edificio de la Usac, en la Ciudad de Antigua Guatemala.





que en virtud executaredes, y del estado que fuere tomando todo lo que en él contenido, me iréis dando cuenta en las ocasiones que se ofrecieren, por lo mucho que deseo que todas esas provincias, reciban y tengan el consuelo y alivio que de la fundación de esta universidad se ha de seguir a sus vecinos y naturales que en ello me serviréis".[3]

Las primeras siete cátedras impartidas en la Universidad fueron: a) Teología Escolástica, b) Teología Moral, c) Cánones, d) Leyes, e) Medicina y f) Dos de Lenguas.

La Universidad de San Carlos abrió por primera vez sus puertas el 7 de enero de 1681 a sesenta estudiantes inscritos: 7 estudiantes de Teología, 36 de Filosofía y los restantes de Instituta y Cachiquel.

En ese año, se realiza la primera protesta estudiantil por los primeros alumnos de Leyes y Derecho Canónico, debido a que los profesores nombrados en forma interina no inician sus clases y el 3 de febrero de 1681 piden a las autoridades universitarias el nombramiento del Licenciado Antonio Dávila Quiñónez para la Cátedra Prima de Leyes, la cual es autorizada el 10 de febrero del mismo año. Los primeros estudiantes de Derecho fueron Ignacio de Mármol, José Guillén, Antonio de Arría y Jacinto Jaime Moreno.[4]

En los cinco años anteriores, se elaboraron por Don Francisco de Sarassa y Arce las Constituciones y Estatutos de la Universidad, que tuvieron como modelo las Constituciones y Estatutos de la Universidad de Salamanca y México. Asimismo se celebraron los primeros concursos de oposición de las cátedras a impartir.

El Fiscal Urquiola se desempeñó como Juez Superintendente y con funciones de Rector Provisional. En octubre de 1686 tomó posesión como Primer Rector el Doctor José de Baños y Sotomayor.

El Papa Inocencio XI emite la Bula Ex-Suprema el 18 de julio de 1687, en la cual se otorga a la Universidad de Guatemala el título de Pontificia, quedando en forma definitiva el nombre de Real y Pontificia Universidad de San Carlos, en honor a San Carlos de Borromeo, santo que dedicó su vida a la vocación de servicio comunitario.

La Universidad otorgaba los grados de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor. El primer indígena que se graduó como Doctor en Derecho fue Tomás Pech, quién también ganó por oposición la Cátedra Prima de Leyes.

También figura un mestizo de origen humilde que se graduó de Doctor en Medicina, Manuel Trinidad de Avalos y Porres, quién fundó en el Siglo XVIII la investigación científica, realizando experimentos médicos de gran importancia; nombre que, en mi opinión, debería llevar un instituto de investigación médica de nuestra Universidad por ser el pionero en este campo.

La Constitución de la Universidad exigía la libertad de cátedra; asimismo obligaba a que se leyesen doctrinas filosóficas contrarias para motivar la dialéctica y la discusión de las ideas.

Bajo la influencia de las Reformas Borbónicas, se realizó la primera reforma educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala impulsada y realizada por el Fraile Franciscano Doctor José Antonio de Liendo y Goicoechea, nacido en Cartago, Costa Rica, y trasladado a Guatemala desde muy niño. Se iniciaron los estudios de Derecho Civil, Romano y de Gentes (Internacional) estudiando a tratadistas como



Vitoria, Suárez, Groccio y Cobarrubias, superando la obligación de tener un solo texto y crea la cátedra del Derecho Internacional o de Gentes, en donde se instruía sobre lo que hoy denominamos Derechos Humanos; además se instituyó la Cátedra de Anatomía, con prácticas de disección de cadáveres de seres humanos y animales, como también en las últimas décadas del Siglo XVIII se impulsó el estudio profundo de las matemáticas, especialmente de la geometría y se introdujo el método experimental en las ciencias físicas.[5]

Esta Reforma educativa de Liendo y Goicoechea produjo notables figuras académicas, entre ellas, el Doctor José Felipe Flores (1770), inventor de instrumentos y teorías médicas que fueron adelantos a la medicina de la época; el Doctor Narciso Esparragoza y Gallardo, innovador en la cirugía; y en el campo de las leyes, el Doctor José María Álvarez, autor de la obra Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias, obra que aún figura entre las principales de la Casa de Contratación de Sevilla.

La ciudad de Santiago de Guatemala, hoy Antigua Guatemala, fue destruida por el terremoto del 29 de junio de 1773 y se decidió el traslado de la Capital del Reyno al Valle de la Ermita, denominándola Guatemala de la Asunción, en honor a su Santa Patrona la Virgen de la Asunción. Los registros indican que la sede de la Universidad de San Carlos se trasladó a la nueva capital en el año de 1777.[6]

Entre disputas por los que se negaban al traslado de la Capital del Reyno (Los Terracionistas) y los que propugnaban por el traslado (Traslacionistas) finalizaron los primeros cien años de nuestra Universidad.

3. La independencia de Centroamérica

El Reyno de Guatemala se integraba por las provincias de Chiapas, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. La Universidad de San Carlos cubría a todo el Reyno y era el centro cultural e intelectual de la región. Por medio de ella, se conoció y propagó la Declaración de Virginia del 12 de junio de 1776 y la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del 26 de agosto de 1789. Los ideales de Libertad, Igualdad y Fraternidad se multiplicaron por docentes y estudiantes de nuestra Universidad.

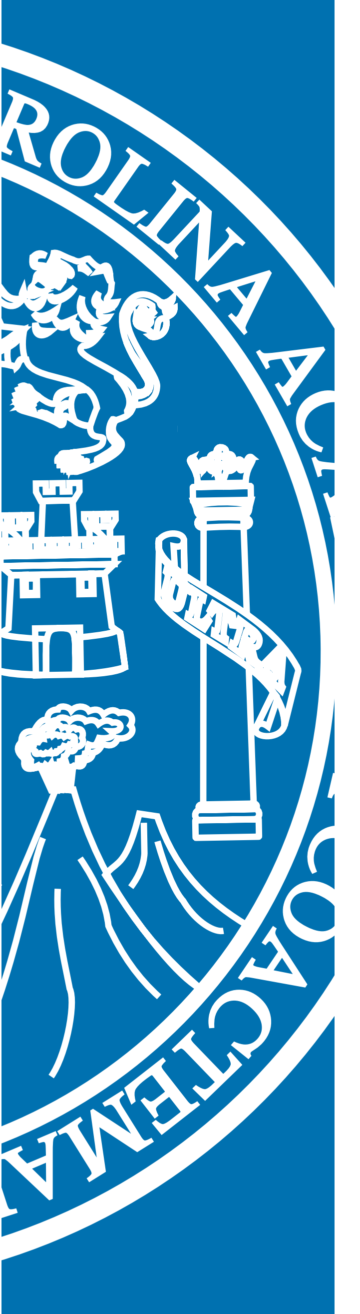
En las dos primeras décadas del Siglo XIX se conocieron las luchas independentistas de Simón Bolívar, José de San Martín y Antonio José de Sucre, en América del Sur y José María Morelos en México, emulando el ejemplo de George Washington, quién logró a finales del Siglo XVIII la independencia de los Estados Unidos de América del dominio de Inglaterra.

Haití fue el primer Estado Latinoamericano en independizarse (1804) por medio de las luchas guiadas por Touissant Louverture, las cuales lograron su separación de Francia.

En el mes de agosto de 1821, Chiapas, una provincia del Reyno de Guatemala, anunció su adhesión al Plan de Iguala en México. Esta situación, más todo lo anotado anteriormente y los discursos encendidos de libertad de varios docentes de la Universidad de San Carlos, entre los que podemos mencionar: Mariano Gálvez, Doctor en Derecho Civil y Canónico, catedrático de Filosofía y Cánones, primer Presidente del Congreso Federal y Jefe del Estado de Guatemala; Francisco de Paula García Peláez, Doctor en Derecho, catedrático de







Firma del Acta de Independencia, 1821



Economía. José Matías Delgado, Doctor en Cánones y Abogado de la Real Audiencia; José Cecilio del Valle, Doctor en Derecho, nombrado Rector en 1825 y 1829, a quien se le atribuye la redacción del Acta de Independencia centroamericana, fundador del periódico El Amigo de la Patria, en el cual propugnaba por la unidad de los pueblos con identidad hispanoamericana; Doctor Juan José de Aycinena, y Doctor Pedro Molina. Este último había obtenido los títulos de Bachiller en Filosofía y Doctor en Medicina, opositor radical de la anexión a México y fundador de los dos primeros periódicos que lanzaron las ideas independentistas: El Editor Constitucional y El Genio de la Libertad; el Doctor Antonio de Larrazábal, quien había ocupado la Presidencia rotativa de las Cortes de Cádiz, en donde se promulgó la Constitución de Cádiz en 1812, y varios más, entre artesanos, obreros, sectores indígenas, como el dirigido por Atanasio Tzul, motivaron la independencia de Centroamérica el 15 de septiembre de 1821.

La Universidad de San Carlos de Guatemala fue el centro de las ideas republicanas e impulsora intelectual de la independencia.[7]

En enero de 1822, las Provincias Unidas del Centro de América se unieron al Imperio de Agustín de Iturbide de México por espacio de 18 meses, incorporándose durante este tiempo al Plan de Iguala. Finalizada la anexión, el Doctor Pedro Molina fue designado como miembro del Triunvirato que ejerció el poder ejecutivo; además de representarnos en el Congreso Bolivariano de 1826, como Jefe del Estado de Guatemala en 1829 y Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación Centroamericana en el Gobierno de Francisco Morazán.[8]

4. La Universidad de San Carlos de Guatemala entre liberales y conservadores (1823-1944)

La Universidad de San Carlos de Guatemala estuvo presente por medio de sus egresados en los órganos del Gobierno Republicano, así como en la Primera Asamblea Constituyente Centroamericana de 1823 a 1824 y en la Primera Constitución Política del Estado de Guatemala en 1825. Podríamos decir que nuestra Universidad proporcionó los cuadros intelectuales que le dieron vida y forma a las primeras instituciones del período Republicano.

El Doctor Mariano Gálvez, como Jefe del Estado de Guatemala, ordenó la redacción de la primera legislación universitaria republicana, la cual se incorporó a las bases para el arreglo general de la Instrucción Pública en 1832. Mediante esta ley se suprimió la Universidad y el Colegio de Abogados y se estableció la, Academia de Estudios bajo el influjo de la universidad napoleónica.

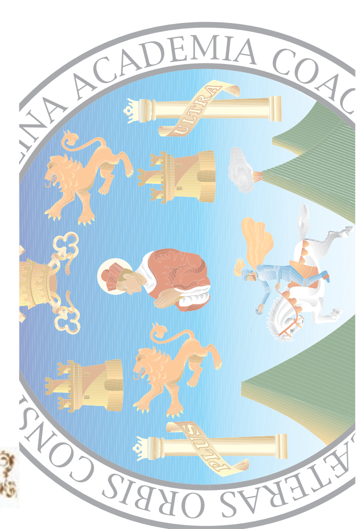
Esta ley pretendía una educación laica y se inspiraba en el liberalismo, buscando ampliar los horizontes culturales y la renovación ideológica dentro de las ciencias, las humanidades y el arte.

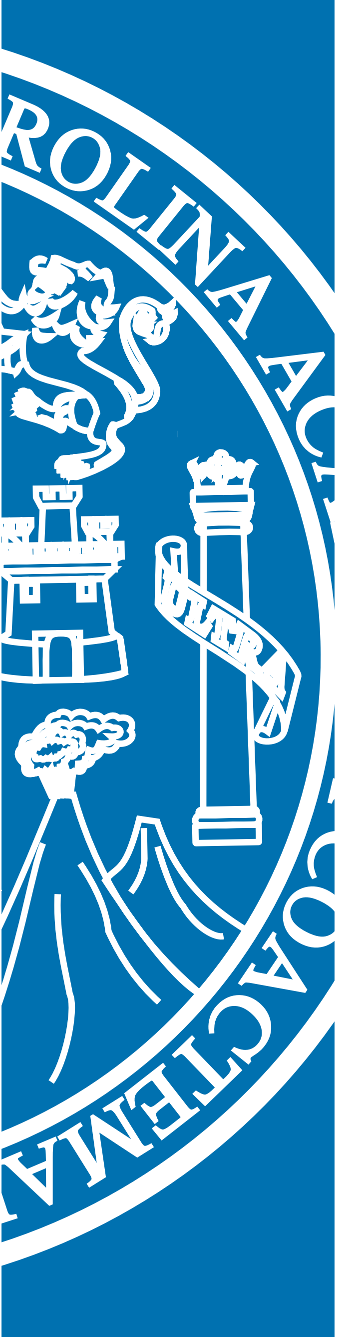
La Academia se dividió en tres secciones: a) Ciencias físicas, matemáticas y médicas; b) Ciencias eclesiásticas, morales y políticas; y c) Literatura y artes. Se impulsó la segunda Reforma Educativa, especialmente en la metodología y planes de la enseñanza.

La primera Cátedra de Historia fue inaugurada por el ilustre Doctor Alejandro Marure, el 16 de octubre de 1832.

Durante este Gobierno y con la participación de los egresados de la Universidad de San Carlos, se redactó la primera Decla-









Primera sede de la Usac en la Nueva Guatemala de la Asunción, actual Museo Universitario

ración de Derechos Humanos en Guatemala, con el nombre de «Declaración de Derechos de los Habitantes del Estado de Guatemala», emitida por la Asamblea Legislativa el 18 de agosto de 1837 y sancionada por el Jefe del Estado, el 11 de septiembre de 1837. Esta Declaración concilia a los habitantes del Estado promulgando los derechos que los protegen, desde la dignidad a cada persona, los principios generales y esenciales de la libertad, la igualdad y la paz, que fundamentan y consolidan el orden social. Esta Declaración posee una fuerte influencia de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, emitida el 26 de agosto de 1789 en Francia y la Declaración del Buen Pueblo de Virginia del 12 de junio de 1776, dando valiosos aportes a la construcción de un Estado de Derecho.

Entre otros aspectos esta Declaración en sus considerandos indica:

"Que el único medio de conciliar los ánimos y restablecer la confianza entre los ciudadanos, es el de uniformar a la opinión pública, llamando a todos a la observancia y reconocimiento de los principios fundamentales de toda sociedad humana; ha tenido ha bien decretar, y decreta la siguiente declaración de todos los derechos y garantías que pertenecen a todos los Ciudadanos y habitantes del Estado de Guatemala"[9]

En 1837, el cólera asiático invadió al país, causando la muerte a la tercera parte de la población. Ante esta situación se planeó la necesidad de una reforma total de la asistencia médica y de la educación en esta disciplina. El Doctor José Luna (Catedrático de Prima de Medicina de nuestra Universidad) presentó a la Asamblea Nacional Legislativa, un proyecto de reorganización administrativa del estudio de la medicina proponiendo la formación de una sociedad profesional de medicina y cirugía, con la finalidad de crear las normas indispensables para el ejercicio de la profesión de la salud y el establecimiento de una Facultad que reemplazaría las cátedras independientes que se impartían desde la fundación de la Universidad. Estas dos instituciones tendrían el objetivo de:

"[...]gobernar, supervisar y otorgar las licencias a los médicos que adiestraba, ser responsable ante el gobierno de la salud del pueblo y de la prevención de enfermedades; gobernaría el plan de estudios, a sus maestros y serviría de consultante al gobierno, en todo lo referente a la salud y asuntos médicos legales.[10]

En el Gobierno de Mariano Gálvez, derrocado en 1838, corrió el rumor de que este personaje había envenenado las aguas con el Cólera Asiático; allí se demostró la utilización del rumor como estrategia política y el medio de comunicación más ágil. Con este hecho histórico terminó el predominio de los Liberales. Este valioso egresado de nuestra Universidad se asiló en México, en donde elaboró el primer Código de Comercio y la Ley Bancaria; la calle Gálvez, muy cerca del Zócalo del Distrito Federal de México, es un testimonio de su notable desempeño.

La Asamblea Nacional Constituyente convocada en 1838 decidió pronunciarse sobre los valores inherentes al ser humano y asentar las reglas mínimas de convivencia social y que regulan el comportamiento de los habitantes, estableciendo bases inalienables de justicia sobre las cuales debe fundamentarse cada gobierno. Es así como el 14 de diciembre de 1838, el nuevo Jefe del Estado de Guatemala, Mariano Rivera Paz, sancionó la DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL





ESTADO Y SUS HABITANTES, que es la Segunda Declaración de Derechos Humanos en Guatemala. En ella devuelven sus poderes a la Iglesia Católica y dicen al respecto:

"La religión Católica, apostólica romana, es la del Estado; será protegida por las leyes, y respetados sus establecimientos y sus ministros, mas los que sean de otra creencia, no serán molestados por ella."[11]

El jefe de estado del Gobierno Conservador, Mariano Rivera Paz, suprimió todo vestigio educativo del régimen liberal, como la Academia de Estudios, emitiendo el 5 de noviembre de 1840 el Decreto siguiente:

"La Antigua Universidad de Guatemala, con todas las prerrogativas y privilegios que gozaba por las reales cédulas de su erección, y la aprobación de su constitución, expedidas en el año de 1686 y por las demás disposiciones que estaban vigentes en su favor cuando fue suprimida. Son Patronos de la Universidad los mismos que antes lo eran, San Carlos de Borromeo y Santa Teresa de Jesús. El Gobierno del Estado tendrá todas las atribuciones y preeminencias que concedían la Constitución que antiguamente regía en la Universidad al Patronato real y Vice-Patronato y los que detallan estos estatutos, los que no podrá alterar más que el cuerpo legislativo."[12]

Durante el Gobierno de Rafael Carrera se firmó un Concordato con la Santa Sede y con respecto a la educación universitaria se estableció que:

"[...] la enseñanza en las universidades, colegios, escuelas públicas y privadas, y demás establecimientos de instrucción, será conforme a la doctrina de la misma religión católica. A este fin los Obispos y ordinarios locales tendrán la libre dirección de las cátedras de Teología y de derecho canónico, y de todos los ramos de la enseñanza eclesiástica, y amás de la influencia que ejercerán en virtud de su ministerio sobre la educación religiosa de la juventud, velarán porque en la enseñanza de cualquier otro ramo no haya nada contrario a la religión y a la moral".[13]

Al final del Gobierno Conservador de Rafael Carrera, se le asignó a nuestra Universidad el nombre de Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo; sin embargo, fue durante este Gobierno en que egresaron los universitarios que impulsaron nuevamente el período liberal que triunfó el 30 de junio de 1871.

Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, representantes de los comerciantes y cafetaleros, respectivamente, fueron los líderes del movimiento denominado la Revolución Liberal de 1871. En el primer documento de Justo Rufino Barrios, denominado "El Acta de Patzicía" se decreta que la instrucción primaria es laica, gratuita y obligatoria para toda la República de Guatemala.

En 1875, Justo Rufino Barrios, como Presidente de la República emitió el Decreto denominado: "Ley Orgánica de la Instrucción Superior", suprimiendo la Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala y creándose la Universidad de Guatemala. Esta Universidad se integraba por las Facultades de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Medicina y Farmacia, y de Ciencias Eclesiásticas. Se crea por primera vez el Consejo Superior Universitario, compuesto por el Rector, el Vicerrector y los Decanos de las Facultades. Esta institución pasaba a ser dependencia directa del Gobierno.

Esta situación continua hasta 1877, cuando se dan una serie de reformas, como suprimir el Vicerrectorado. En 1882 se emite

la “Ley Orgánica y Reglamentaria de Instrucción Pública”, siempre buscando una separación con la Iglesia Católica y regulando la formación profesional. Se separó la educación media o bachillerato de la Universidad, quedando a esta última los grados de Licenciado y Doctor. Se establecen las Facultades de Derecho y Notariado, Medicina y Farmacia, Ingeniería, Filosofía y Literatura.

Posterior al Gobierno de Justo Rufino Barrios, los gobiernos de Manuel Lisandro Barillas (1885-1892) y de José María Reyna Barrios (1892-1898), no hicieron cambios substanciales al nivel universitario. En 1898 toma posesión de la Presidencia de la República Manuel Estrada Cabrera, quien permanece en el poder por 22 años. En este contexto, un nuevo actor surge con fuerza indómita: El movimiento estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala.[14]

A lo largo de la historia universitaria el ejemplo de sus graduados en la vida pública y el ímpetu de los cambios mundiales fue moldeando las valientes actitudes del movimiento estudiantil. En 1898 los movimientos de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, así como las de Ciencias de la Salud, se unifican para organizar una serie de manifestaciones previo a la Semana Santa. Entre ellas surge un desfile bufo en contra de las injusticias y en pro de los desprotegidos que se llamó La Huelga de Dolores. Esta manifestación ha tenido como esencia luchar en contra de las tiranías, denunciar la ausencia democrática y reivindicar las causas más nobles del ser guatemalteco y restituir los valores de la justicia. Acompaña a este desfile un periódico sui generis que nace en la Facultad de la Salud, especialmente en la de Ciencias Médicas denominado No Nos Tientes, en alusión de que estudiantes de dicha casa de estudios recibían de las jóvenes mujeres este mensaje cuando las auscultaban anatómicamente. Era una sátira burlesca anual, consistente en comunicar un mensaje de protesta en forma creativa y burlarse de los funcionarios públicos que no servían a sus habitantes; rechazaba la corrupción, la prepotencia, la ausencia de valores dentro del Estado y la dilapidación de los fondos públicos, y su crisol se basaba en un órgano de comunicación social, mediante escritos de gran calidad literaria y caricaturas alusivas a la situación del país y del mundo en general.

La Universidad de San Carlos de Guatemala posee sus fundamentos históricos de similar naturaleza a las Universidades de Salamanca, Padua y Bolonia, que fueron constituidas en función de los estudiantes, a quienes se les motiva a participar en las decisiones del Gobierno Universitario y la educación que se imparte está orientada a generar sensibilidad hacia los acontecimientos políticos en general y apoyar los sectores desprotegidos de nuestra sociedad. De allí que en la Universidad de San Carlos de Guatemala el principal objetivo y motivo fundamental de su ejercicio es el estudiante.

Todos estos movimientos son el antecedente de la Organización Estudiantil, que ha sido el mejor regalo para los sectores desprotegidos históricamente en Guatemala y que los ha acompañado valientemente en sus jornadas de lucha: la Asociación de Estudiantes Universitarios, AEU, que sería reconocida por los artesanos, obreros, campesinos y otros sectores sociales que luchaban por la justicia.

El 15 de septiembre de 1899, durante la celebración del 78 Aniversario de la Independencia de Centroamérica, se organiza “La





Sociedad El Derecho", actualmente conocida como *"La Asociación de Estudiantes de Derecho"*, la AED, siendo sus primeros dirigentes Manuel Marroquín (Presidente), Arturo Bermejo (Secretario) y Felipe Prado (Prosecretario).[15] En ese mismo período se organizaron los estudiantes de medicina en *"La Juventud Médica"*.

Estas dos entidades fueron el nervio y el motor de las protestas en contra de la tiranía y el abuso del dictador de turno, Manuel Estrada Cabrera.

Como un resultado del servilismo propio de las dictaduras, la Universidad de San Carlos de Guatemala se transformó en la *"Universidad Estrada Cabrera"* por medio de los nuevos estatutos que aprobó el dictador el 24 de diciembre de 1918. Esta institución impartía sus enseñanzas por medio de las facultades de Derecho, Notariado y Ciencias Políticas y Sociales; de Medicina y Cirugía; de Matemáticas; de Ciencias Naturales y Farmacia; de Filosofía, Literatura y Ciencias Especulativas; y de Agronomía. Se permitió la elección de las autoridades universitarias, siempre que no estuvieran en contra del régimen.

Varios investigadores han sostenido que durante esta época existió determinada libertad. Sin embargo, la esencia de nuestra Universidad fue estar en contra de las dictaduras, la represión y la opresión.

Los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con los antecedentes de la participación del estudiantado en Perú, en 1901. En el Primer Congreso de Estudiantes Centroamericanos, donde se había señalado la importancia de la organización, decidieron el 14 de enero de 1920 crear el Club Unionista de Estudiantes Universitarios. Aunque se planteaba como una sección del Partido Unionista, se trataba de una apariencia ante la represión. Entre los estudiantes que suscribieron el acta de fundación, se encuentran Miguel Ángel Asturias, Agripino Zea, Alberto Paz y Paz, Clemente Marroquín Rojas, Máx Moreno Palomo, Ramiro Fonseca Penedo, Francisco Villagrán de León, Manuel de León Cardona y Mariano Beltranena Sinibaldi. Los orígenes del Partido Unionista también se encuentran en los estudiantes, profesionales y docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Una de las primeras actividades de este Club de estudiantes fue constatar las torturas a que había sido sometido el estudiante Félix Rodas Castillo por el coronel Joaquín Escobar, jefe político del departamento de El Progreso, por haber repartido en esa localidad varios ejemplares del periódico *El Unionista*.

El 8 de abril de 1920, el Congreso de la República, ante la presión de los habitantes, aprobó un punto resolutivo en el que señalaba claramente los trastornos mentales del presidente de la República y nombró a diez médicos para que analizaran el comportamiento del presidente, quienes diagnosticaron tales trastornos y la Asamblea lo depuso. Sin embargo, a partir de ese momento se desarrollaron los acontecimientos conocidos como la Semana Trágica, en la cual los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala fueron la avanzada en el derrocamiento del dictador.

De esta manera decidieron nuestros estudiantes que tal gesta heroica debería fomentar la organización estudiantil universitaria hacía el futuro, y con los frutos de su participación, decidieron el 22 de mayo de 1920 fundar la Asociación de Estudiantes Universitarios, AEU, en la Escuela Manuel Cabral,



Mural ubicado en el edificio de Bienestar Estudiantil, Campus Central.



ubicada en la 14 Calle entre la 12 y 13 Avenida de la zona 1, de la ciudad de Guatemala.

Como un reconocimiento al rol desempeñado por el movimiento universitario en la caída de la tiranía de 22 años, el 4 de mayo de 1920 la Asamblea Nacional Legislativa le restableció a la Universidad de San Carlos de Guatemala la "Autonomía de las Facultades", la que permitió nuevamente a las Facultades elegir a sus autoridades y convocar a oposición las cátedras de estudio. Fue un logro ganado con valentía.

La Asamblea Constituyente que se integró durante el Gobierno de Carlos Herrera reformó el 11 de marzo de 1921 la Constitución de la República y en su Artículo 77, que se refiere a la Universidad de San Carlos de Guatemala, señala:

"La Universidad organizará y dirigirá la enseñanza profesional. Hará sus estatutos; nombrará a sus catedráticos y empleados y tendrá bajo su dependencia los edificios que le pertenezcan, gozará de personalidad jurídica para adquirir bienes y administrarlos, así como sus rentas; pero para enajenar los inmuebles se sujetará a las prescripciones legales"[16]

Fue hasta 1927, bajo el gobierno de Lázaro Chacón, cuando nuestra Universidad retoma su nombre de Universidad de San Carlos de Guatemala. Durante esta década la Asociación de Estudiantes Universitarios fundó la revista Studium, la que transmitió el pensamiento intelectual más avanzado de la época especialmente en lo relativo al compromiso y responsabilidad estudiantil emanado de la Reforma de Córdoba, Argentina, mediante la cual se logró como avance la paridad del sector estudiantil en el gobierno universitario. Esta Reforma trajo consigo la autonomía intelectual del movimiento estudiantil, libertad de cátedra, adelantos cognoscitivos y un mayor compromiso social de la Universidad, entre otros aportes significativos.

El general Jorge Ubico, en su tercera participación como candidato a la presidencia de la República, fue elegido por cuatro años para desempeñar el cargo ejecutivo de más alto nivel en 1931. Sin embargo, encontró el servilismo de varias personas que lo apoyaron para reelegirse nuevamente y convertirse en el último dictador del Siglo XX.

Una de las primeras actividades de este dictador fue derogar, con el apoyo de la Asamblea Legislativa, la legislación universitaria que permitía la elección de sus autoridades, y emitió en su primer año de gobierno una nueva Ley Orgánica de la Universidad de Guatemala en donde se suprimía la libertad de elegir a sus autoridades académicas, quedando el nombramiento del Rector y Decanos que integraban el Consejo Superior Universitario en manos del presidente de la República. En 1938 se aprueba otra ley universitaria, la cual no modificaba la anterior en lo relativo a la libertad de elección. En esta ley aparecen las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Médicas, Ciencias Naturales y Farmacia e Ingeniería, creándose las Facultades de Odontología y de Ciencias Económicas.

Durante este Gobierno se prohibió la palabra obrero y la libertad se convirtió en lo que autorizaba el dictador; sin embargo, el movimiento estudiantil tuvo una brillante participación de crítica en contra de la dictadura. En ese sentido, se recomienda leer la obra valiosa del maestro Manuel Galich, Del pánico al ataque, de la Editorial Universitaria, la cual relata los pormenores de esa gesta.[17]

La Huelga de Dolores fue prohibida, pero en 1943 los estudiantes decidieron organizarla



e invitaron a los estudiantes de la Universidad de El Salvador. Cuando el dictador se enteró, mandó a que los estudiantes salvadoreños fueran recogidos con carruajes en la Estación Central del tren y hospedados por parte de la presidencia, esperando congraciarse con ellos. Al llegar dicha noticia a oídos de los estudiantes, decidieron acudir en grupo a recibirlos en una estación antes y que estaba en las afueras de la ciudad, denominada La Ermita. El tren tenía órdenes de no detenerse, pero el estudiante de Derecho José Humberto Hernández Cobos se colocó en la vía del tren con el Pabellón Nacional de Guatemala y logró detener su marcha. Los guatemaltecos, considerados en Centroamérica como muy amables, cargaron con las maletas de los salvadoreños, pero no contaban con que al enterarse el dictador de que habían detenido el tren ordenó que le dieran de palos a los estudiantes, menos a los que cargaban con maletas porque eran salvadoreños.[18]

En junio de 1944, el magisterio nacional, los estudiantes universitarios, sectores de trabajadores y otras fuerzas organizadas de la sociedad civil iniciaron manifestaciones en contra de la tiranía. El 25 de ese mes y año fue asesinada en una manifestación la maestra María Chinchilla por las fuerzas del régimen. Este fue el detonante que impulsó reuniones y manifestaciones que dieron como resultado la salida hacia los Estados Unidos del general Jorge Ubico, dejando un triunvirato que se redujo a los pocos días en un nuevo militar, el general Federico Ponce Vaides.

Durante estas manifestaciones los estudiantes, docentes y profesionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala planteaban la urgencia del cambio total de autoridades universitarias, la derogación de las leyes universitarias, la creación de Escuelas Técnicas para obreros, la fundación de la Facultad de Humanidades, la Escuela Superior de Pedagogía, un Instituto de Ciencias Indigenistas y principalmente la autonomía universitaria para llevar a cabo estas demandas.

Estas demandas lograron que el gobierno sucesor del general Jorge Ubico, sustituyera al rector ubiquista, Doctor Ramón Calderón, por el Doctor Carlos Federico Mora, profesional de gran valía y prestigio entre el sector universitario.

5. La Revolución del 20 de octubre de 1944 y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Los estudiantes, docentes y profesionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, unidos a militares progresistas, iniciaron un movimiento revolucionario que culminaría con el derrocamiento del sistema político imperante. Esto está plasmado por el ingreso al Cuartel Militar, denominado la Guardia de Honor, de 14 estudiantes universitarios, entre ellos: Julio Valladares Castillo, Antonio Nájera Saravia, Luis Felipe Valenzuela, Julio César Méndez Montenegro, Jorge Álvarez Borges, Óscar de León Aragón, de la Facultad de Derecho; Enrique Luna Castañeda, de la Facultad de Ingeniería; Marco Antonio Villamar Contreras, de la Facultad de Medicina, y Carlos Andrade Séller, Joaquín Alcain y el capitán Enrique de León.

Se formó una Junta Revolucionaria de Gobierno, la cual, reconociendo la importante participación de nuestra Universidad en esta Revolución, aprobó el Decreto Número 12, de fecha 9 de noviembre de 1944, en donde se decretó la Autonomía de la Universidad de







San Carlos de Guatemala, el cual entró en vigor el 1 de diciembre de 1944.

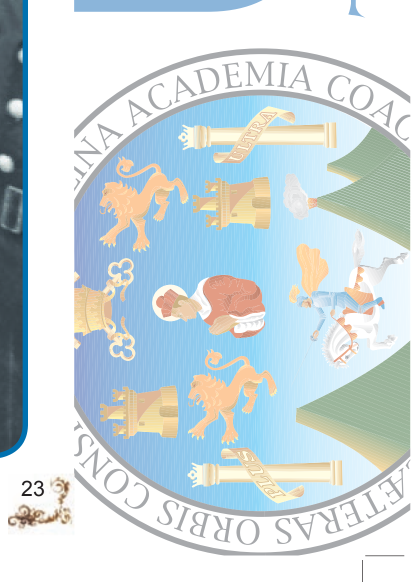
Este Decreto dice textualmente:

"Decreto Número 12. LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO. Considerando: Que uno de los anhelos más legítimos de los sectores del país ha sido la organización de la Universidad Nacional, en forma que responda a las realizaciones de auténtica cultura que el pueblo espera de ella; Considerando: que fue fermento valioso de la revolución trascendental que vivimos, la decisión de estudiantes y profesionales dignos, de llegar a la autonomía universitaria para poner al Alma Mater a salvo de las agresiones dictatoriales que la habían convertido en mera fábrica de profesionales, donde la libre investigación era anulada, y el pensamiento perdía toda eficacia, al quedar bajo control hasta en sus más mínimos detalles; Considerando: que la investigación de los numerosos problemas que confronta el país y la difusión de la cultura exigen nueva orientación para la universidad, y libertad para decidir acerca de su organización, propósitos y fines; Por Tanto: en uso de sus facultades que le confiere el artículo 77 de la Constitución de la República, en su inciso 23; Decreta: Artículo 1°. La Universidad nacional de San Carlos, con sede en la capital de la República, es autónoma en el cumplimiento de su misión científica y cultural, y en el orden administrativo. Artículo 2°. La Universidad Nacional tiene la personalidad jurídica necesaria para el desarrollo de sus fines, y para adquirir, administrar, poseer y enajenar bienes, contraer obligaciones y ejercer toda clase de acciones de acuerdo con la ley. Artículo 3°. Integran la Universidad nacional las siguientes Facultades: De Ciencias Jurídicas y Sociales; De Ciencias Médicas; De Ciencias Económicas; De Ciencias Naturales y Farmacia; De Ingeniería; De Odontología; De Humanidades, y las demás facultades e institutos que en lo sucesivo se establezcan. Artículo 4°. Mientras se emite la nueva Ley Orgánica de la Universidad Nacional y los correspondientes Estatutos y Reglamentos, estarán en vigencia las leyes que la rigen, en cuanto no afecten el espíritu del presente decreto. Artículo 5°. El Ejecutivo dispondrá la manera de asegurar la autonomía económica de la Universidad Nacional. Artículo 6°. La Ley Orgánica decidirá la forma en que el Ejecutivo verificará la suprema inspección que le corresponde de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77, inciso 7°. de la Constitución de la República. Artículo 7°.Este artículo entrará en vigor el día primero de diciembre próximo entrante, y se dará cuenta de él a la Asamblea Legislativa de la República en sus próximas sesiones ordinarias. Dado en el Palacio Nacional en Guatemala, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. J. Árbenz. Jorge Toriello. Francisco Arana. El Secretario de Estado en el despacho de Educación Pública. Jorge Luis Arriola."[19]

La Asamblea Legislativa por Decreto Número 14, del 16 de diciembre de 1944, confirmó la Autonomía Universitaria, y la Nueva Constitución Política de la República que entró en vigor el 15 de marzo de 1945 elevó la Autonomía Universitaria a nivel Constitucional, estableciéndose:

"La Universidad de San Carlos de Guatemala es autónoma y se gobierna de acuerdo con la ley respectiva y sus Estatutos. El Estado contribuirá a asegurar y acrecentar el patrimonio universitario, y consignará anualmente en el presupuesto la partida destinada al sostenimiento de la Universidad."[20]

El Dr. Juan José Arévalo Bermejo constituyó a la educación como un pilar fundamental.





El 31 de marzo de 1945, el Congreso de la República promulgó la primera Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en su período autónomo, que fue mejorada por el Decreto 325 de fecha 17 de enero de 1947.

Las autoridades universitarias que iniciaron el período autónomo fueron: Rector, Carlos Federico Mora. Secretario, Licenciado Vicente Díaz Samayoa. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Licenciado Gregorio Aguilar Fuentes. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Doctor Carlos Mauricio Guzmán. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Eduardo D. Goyzueta. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia, Licenciado Julio Valladares Márquez. Decano de la Facultad de Odontología, Doctor J. Francisco Arévalo. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Licenciado Julio Gómez Robles. Estos personajes tuvieron la misión de crear los mecanismos, organizar y supervisar las primeras elecciones universitarias de acuerdo a la Autonomía Universitaria.

La Facultad de Humanidades inauguró una nueva época con su fundación y elección de autoridades el 17 de diciembre de 1945, resultando electo como primer Decano el Licenciado José Rolz Bennett.

Estudiantes, docentes y profesionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala decidieron participar en política, y en conjunto con otros sectores sociales crearon el Partido político “Frente Popular Libertador”, el cual llevó como candidato a la Presidencia de la República a un egresado de nuestra Universidad, el Doctor Juan José Arévalo Bermejo, Pedagogo, en cuyo plan de gobierno la educación constituyó uno de los pilares fundamentales. De esta manera se benefició el área departamental, al construirse en las cabeceras departamentales 16 escuelas Tipo Federación, bajo la perspectiva educativa de José Martí del aula abierta y bajo el lema de “La patria es ara y no pedestal”. La juventud ya no tenía que venir a la ciudad capital a realizar los estudios de educación media, previo al ingreso a la Universidad.

El primer Rector electo democráticamente por estudiantes, docentes y profesionales, en el período autónomo, fue el Doctor Carlos Martínez Durán, quién ha sido el único Rector que ha sido electo por dos períodos, el primero de 1945-1950 y el segundo de 1958-1962. Defensor inclaudicable de la Autonomía Universitaria y de los Derechos Humanos, impulsor de la excelencia académica con sello humanístico y de la vocación de servicio, al mismo tiempo desarrolló un proyecto que logró un amplio contacto con universidades de otros países. Es autor de más de 19 libros, lo que demuestra su calidad de investigador.

El Rector Martínez Durán tuvo la visión de adquirir los terrenos en donde actualmente está construida nuestra universidad e impulsó la fundación de Centros Universitarios en el área departamental, siendo el primero el Centro Universitario de Occidente, en la ciudad de Quetzaltenango.

Se planteó la diversificación de los estudios y se crearon nuevas áreas académicas, entre ellas la Facultad de Agronomía, la Facultad de Medicina Veterinaria, la Facultad de Arquitectura, y se planteó la posibilidad de crear las unidades académicas adscritas a las Facultades, como la Escuela de Ciencias Psicológicas, de Historia y de Trabajo Social.

En esta época se tuvo a un docente-investigador como Rector, con gran visión del

papel de la Universidad dentro de la problemática nacional y su deontología. De esta manera la Universidad de San Carlos de Guatemala se desarrolló en esas áreas y se presentó al mundo como una Universidad comprometida con el quehacer popular mediante su vocación de servicio.

El gobierno de Arévalo Bermejo recibió un país que durante más de 14 años había sido gobernado como una finca y con entreguismo a compañías extranjeras de los recursos naturales. Cinco familias pertenecientes a la oligarquía se beneficiaban del trabajo de más de dos millones de obreros y campesinos.[21] El 70% de la tierra estaba en manos del 2% de propietarios. La United Fruit Company era el terrateniente más grande del país, pues mantenía más de 400,000 manzanas sin cultivo, todas por concesiones gubernamentales. Se llegó al extremo que la misma Organización de Naciones Unidas recomendó un régimen agrario basado en la equidad y la justicia; las palabras de Emiliano Zapata, "la tierra es para el que la trabaja" no eran realidad. La electricidad, las comunicaciones nacionales e internacionales, los muelles de los puertos principales, el ferrocarril, entre otros, eran parte de compañías relacionadas con la United Fruit Company. La población universitaria había luchado en contra de esta situación.

Durante este gobierno, Guatemala se constituyó en un verdadero Estado Soberano. En la creación de la ONU en junio de 1945, votamos en contra de una organización mundial que le otorgaba el derecho a veto a cinco potencias; no se aceptó la presión y ofrecimiento de los Estados Unidos, Francia, Inglaterra, la Unión Soviética y China, de que si votábamos a favor, el Plan Marshall llegaría a Guatemala; de todos modos no llegó al Continente Americano como lo habían ofrecido. Guatemala se reconocía como un Estado con voz democrática y con plena igualdad soberana.

El próximo Presidente electo fue el coronel Jacobo Árbenz Guzmán, quien basó su gobierno en un proyecto nacionalista con gran visión para un desarrollo capitalista modernizante. Se propuso construir una carretera hacia el mar Caribe, construir un puerto en ese mismo mar, desarrollar un proyecto de generación de electricidad para todo el país (Hidroeléctrica Jurún Marinalá) y realizar una reforma agraria que hiciera realidad las palabras de Emiliano Zapata mediante la compra de las tierras ociosas en lo que estaban valuadas para el pago de los impuestos. Por primera vez, desde la invasión y conquista española se le entregaba a 500,000 campesinos la tierra que trabajaban, mediante el Decreto 900, Ley de Reforma Agraria, emitido el 17 de junio de 1951. Este proyecto que contenía la esencia de la Revolución del 20 de octubre de 1944 fue atentatorio en contra de los intereses de la United Fruit Company, de la oligarquía, principalmente, quienes organizaron una invasión armada con la complicidad de la CIA y la Iglesia Católica en 1954. Esta invasión, mal llamada "Movimiento de Liberación Nacional", contó con la traición del Ejército Nacional de Guatemala, menos de la Escuela Politécnica, que con sus valientes jóvenes cadetes derrotaron a los miembros del ejército invasor el 2 de agosto de 1954. Para ampliar este aspecto se recomienda la obra "Los héroes tienen 15 años", del cadete Carlos Enrique Wer.[22] Esta fue la última defensa de la Revolución del 20 de Octubre de 1944 y el inicio de la búsqueda de otros caminos de resistencia, entre ellos la lucha armada. Seis años más tarde, el 13



de noviembre de 1960, oficiales jóvenes del Ejército de Guatemala se suman a esta lucha. Hombres como Luis Turcios Lima, Alejandro de León, Marco Antonio Yong Sosa, Héctor Rosales y otros, intentaban escribir una historia basada en la justicia y los intereses populares con defensa de la soberanía y el respeto al derecho a la libre determinación de los pueblos. Se recomienda la lectura de la obra "La esperanza destrozada", de Piero Gleijeses, a quienes quieran profundizar sobre este período democrático.[23]

6. La contrarevolución de 1954

El coronel Carlos Castillo Armas, presidente de la República mediante un plebiscito oral, entregó de nuevo la tierra a la United Fruit Company e inició otra reforma agraria entregando tierras a oficiales del Ejército de Guatemala. Recuerdo la caricatura del periódico El Estudiante de la AEU, que reflejaba la visita del presidente Castillo Armas a los Estados Unidos y era recibido con una manta que decía: *"Bienvendido"*.

Durante este gobierno, la Asociación de Estudiantes Universitarios, mantuvo una permanente lucha en contra de la actitud entreguista del régimen. El Licenciado Rodolfo Azmitia Jiménez, destacado dirigente estudiantil de esa época, narra esa participación de la siguiente manera:

"El domingo 24 de junio de 1956 a las 8 horas, la AEU efectuó una peregrinación al cementerio general para colocar ofrendas florales en la tumba de la mártir María Chinchilla. Al llegar a ese lugar, se advirtió, con cierta zozobra, que había en su interior gran cantidad de soldados y radiopatrullas en actitud hostil. La maquinaria de represión se estaba preparando para entrar en acción al momento propicio".

En horas del mismo día, gran cantidad de ciudadanos, estudiantes, estudiantes, trabajadores, mujeres, profesionales, se empezaron a concentrar en la Plazuela Barrios, lugar de reunión de la manifestación. Allí empezó a circular la noticia que desde la noche anterior habían sido detenidos: el bachiller José Luis Balcárcel, Presidente electo de El Derecho; los licenciados José Bocaletti, Héctor Zachrisson, los hermanos bachilleres: Mario y Alberto Castañeda Paz, Jorge Mario García y el licenciado Mario Monteforte Toledo, propietario del diario «Hoy» y varios directores del semanario «El Estudiante». Algunos de los detenidos habían participado en la memorable mesa redonda sobre el 25 de junio que se había celebrado hacía pocos días en la Facultad de Leyes.

El gobierno, haciendo gran despliegue de fuerza militar y policial, obligó con lujo de violencia a que se retiraran los reunidos en la Plazuela.

Ante la imposibilidad de organizar la manifestación, muchos ciudadanos se encaminaron al Parque Central y otros se reunieron en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la que inmediatamente fue sitiada por elementos militares, quienes por medio de altoparlantes conminaban constantemente a los que se encontraban en su interior a salir, o de lo contrario se les sacaría "vivos o muertos". Los que no atendieron la orden fueron violentamente detenidos.

Todos estos atropellos dieron lugar a que la AEU, convocara con carácter urgente a una Asamblea General a todos los estudiantes universitarios del país, para el 25 de junio a las 12 horas, en el Paraninfo Universitario. De

esta Asamblea surgió la convocatoria para otra a las 18 horas, en el mismo lugar, en la que se acordó, entre otras cosas, lo siguiente: a) Exigir el retorno inmediato al goce de todas las garantías constitucionales y levantar el Estado de Alarma decretado por el Gobierno; b) Cese de la violencia contra los estudiantes, obreros, profesionales y demás ciudadanos; c) Inmediata libertad de los estudiantes detenidos; d) Solidarizarse con los recursos de amparo presentados por Armando Bravo, presidente de EL DERECHO; e) Reconocer como propias las declaraciones del Comité de Emergencia organizado en el interior de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; y f) Dirigirse a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, denunciando todas las violaciones a las garantías cometidas por el Gobierno de Guatemala. Como resolución cumbre se acordó que dichas resoluciones fueran leídas públicamente en el Parque Central y que posteriormente la Junta Directiva y Ejecutiva de la AEU las entregara personalmente al gobernante. Todos los asistentes debían acompañar pacíficamente por las calles de la ciudad a los que iban a leer el documento en el parque.

Al finalizar la Asamblea, los estudiantes empezaron a salir ordenadamente del Paraninfo Universitario en manifestación pública. Una compacta corriente humana desembocó en la 12 calle, doblando por la 6ª. Avenida con rumbo al Palacio Nacional. Todos iban imbuidos del más sincero y puro espíritu cívico y patriótico, porque después de las más amplias deliberaciones habidas, estaban convencidos que era necesario protestar contra la arbitrariedad y la dictadura.

Los manifestantes entonando el Himno Nacional llegaron hasta el fatídico crucero de la 6ª. Avenida y 11 calle, donde se encontraban emboscados y con órdenes de tirar a matar varios pelotones de soldados y policías capitaneados por los esbirros: Santos Lima Bonilla, Aparicio Cahueque y Bernabé Linares, que estaban preparados como para combatir a otro ejército y no a indefensos civiles.

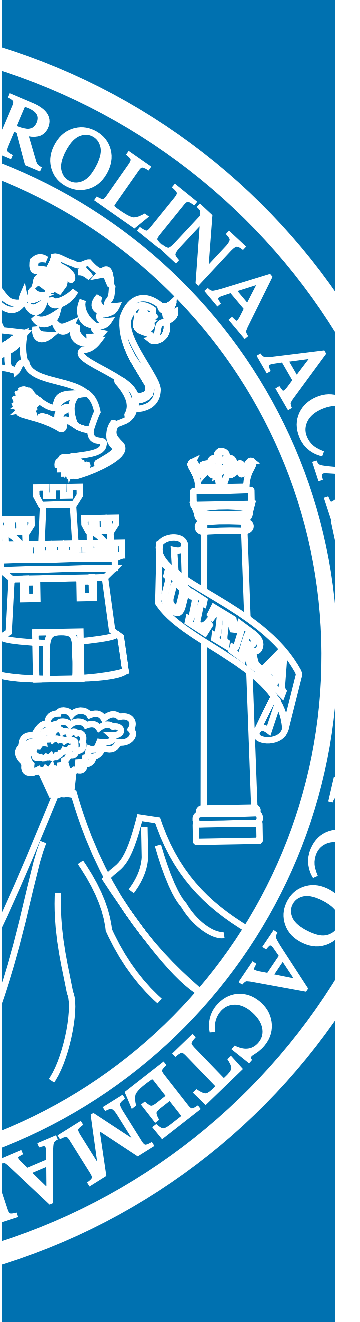
Al llegar los manifestantes a esa esquina, los soldados comandados por sus sicarios les empezaron a disparar con saña propia de salvajes. Como los estudiantes siguieron avanzando, entonando el Himno Nacional y siendo insaciable su sed de sangre, no cesaron de hacer uso de sus armas asesinas. La noble sangre de los universitarios quedó regada en ese fatídico lugar, donde actualmente se encuentra colocada sobre el asfalto de la calle una placa de bronce conmemorativa.

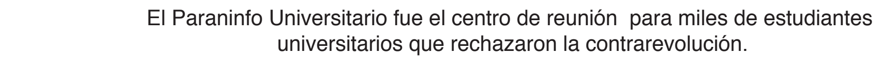
Esa brutal represión dejó un saldo de cinco muertos, cerca de treinta heridos, similar número de exiliados y más de doscientos estudiantes detenidos en las ergástulas del país. Los estudiantes asesinados fueron: Álvaro Castillo Urrutia, Presidente del Consejo Superior Estudiantil de los Estudiantes de Ciencias Económicas; Julio Juárez, Directivo de la Juventud Médica y próximo a graduarse de Médico y Cirujano; Julio Arturo Acevedo, estudiante de Ciencias Económicas; Salvador Orozco, prosecretario de la Asociación EL DERECHO y Ricardo Carrillo Luna, estudiante de posprimaria".[24]

El presidente Castillo Armas fue asesinado por su misma gente el 27 de julio de 1957. Aunque pretendieron hacer creer que había sido asesinado por un soldado con influencia comunista, nadie creyó tal patraña.

El Licenciado Luis Arturo González López fue designado Presidente provisional; se convocó a elecciones y se pretendió imponer







El Paraninfo Universitario fue el centro de reunión para miles de estudiantes universitarios que rechazaron la contrarevolución.



mediante un fraude al Licenciado Miguel Ortiz Passarelli, pero un movimiento de dignidad democrática lo impidió. Ese mismo año el coronel Óscar Mendoza Azurdia, coronel Roberto Lorenzana Salazar y coronel Gonzalo Yurrita Nova integran una Junta Militar de Gobierno, y poco después se designa al coronel Guillermo Flores Avendaño.[25]

7. El movimiento estudiantil de marzo-abril de 1962 y la Universidad de San Carlos de Guatemala

"Podrán cortar todas las flores, pero nunca podrán detener la primavera"

Pablo Neruda

El Licenciado Vicente Díaz Samayoa ocupó la Rectoría de nuestra Universidad de 1954 a 1958.

Como parte de la transición política del país se convocó a elecciones generales en 1958 y al no obtener la mayoría necesaria ninguno de los candidatos, el Congreso de la República, en elección de segundo grado, eligió al general e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes, quien era el segundo candidato por el Gobierno de los Estados Unidos para dirigir la invasión armada de 1954. Los malos presagios continuaban acompañando el entreguismo de nuestro gobernante, al extremo que autorizó para que se entrenaran más de 1500 cubanos en la Finca La Helvetia, para invadir Cuba en la fracasada invasión de Bahía de Cochinos.

Esta falta de patriotismo del Gobierno motivó la insurrección de unos jóvenes militares el 13 de noviembre de 1960.

Los partidos políticos no tenían convocatoria y es el movimiento estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien logra aglutinar a todos los sectores descontentos y populares en las jornadas de marzo y abril de 1962.

Estas protestas fueron organizadas por la AEU bajo la dirección de su Vice-Presidente, Arnulfo Parada Tobar; del Presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho, Hugo Rolando Melgar; el Presidente de la Asamblea de Ciencias Económicas, Bernardo Lemus y las demás entidades facultativas, con el apoyo valiente de Frente Unido del Estudiantado Guatemalteco Organizado, FUEGO, integrado por estudiantes de educación media y especialmente del Instituto Central para Varones, que estaba dirigido por Edgar Ibarra, Óscar Arturo Pérez, Carlos Toledo y Raúl Díaz. A este movimiento de protesta se unen los sectores populares, las municipalidades, la Universidad, los Tribunales de Justicia y otros sectores sociales.

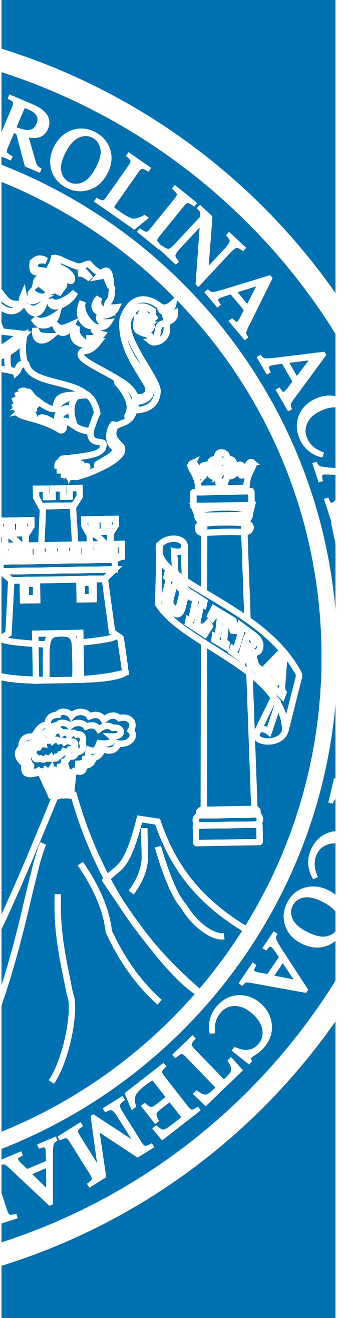
Durante el período de 1962 a 1966 fue electo como Rector de nuestra Universidad el Ingeniero Jorge Arias de Blois.

El gobierno del general Ydígoras lanza la represión y varios estudiantes de Educación Media son masacrados en sus propios establecimientos. El movimiento de protesta convocado por la AEU se generaliza a nivel nacional y crean nuevos métodos de protesta, como cadenas humanas de solidaridad con las protestas, manifestaciones que surgen en pocos minutos y se disuelven rápidamente para ser convocados en otro sitio. Estos mismos métodos fueron empleados por los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1968, y ese mismo año por las universidades de París, bajo el lema:

"En un pueblo en donde hay más soldados que maestros es más fácil morir que aprender"







Plaza de los Mártires, Usac



El asesinato realizado gubernamentalmente se ensaña en el estudiantado universitario. Así cae Marco Antonio Gutiérrez Flores, de la Facultad de Ciencias Económicas; Rodolfo Séller Plaja; Brasil Arturo Hernández; Alfonso Jocol; Carlos Toledo; Moisés Quilo; Marcial Asturias; Juan Francisco Barrios de León; Mauro de León; Amado Izquierdo; Arturo Morales Solórzano y Mario Rómulo Castro Hernández.

El 12 de abril de 1962 me encontraba en la antigua Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la 9ª. Avenida y 10ª. Calle de la zona 1, ayudando a colocar unas mantas alusivas a las protestas, cuando escuchamos los disparos desde un jeep militar y vi caer a los compañeros César Armando Funes, Noel Arturo López Toledo y Jorge Gálvez Galindo. Luego nos enteramos que los disparos provenían del arma de un subteniente del Ejército de apellido Mendizábal. Se recomienda a todos los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala pasar frente a nuestra antigua Facultad y ver la placa conmemorativa de esos asesinatos, para fortalecer nuestra conciencia universitaria.

8. El golpe de estado de 1963

El ministro de la Defensa, coronel Enrique Peralta Azurdia encabeza un golpe de estado ante la imposibilidad de reproducir el sistema de dominación en 1963.

Este militar tampoco buscó la democracia, pues en agosto de 1965 convocó a elecciones de diputados con planilla única. Esta farsa electoral había sido denunciada por la AEU y había solicitado anular el voto. El 58% de la población anuló su voto.

Durante el período del año de 1966 a 1970 fue electo como Rector el Licenciado Edmundo Vásquez Martínez.

El Licenciado Julio César Méndez Montenegro, quien había sido un valiente líder estudiantil y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que aspiraba a la rectoría de nuestra Universidad, ante el suicidio de su hermano Mario Méndez Montenegro, candidato presidencial por el Partido Revolucionario, presentó su candidatura a las elecciones generales en lugar de él, resultando electo como presidente de la República, y como vicepresidente el periodista y Licenciado Clemente Marroquín Rojas, a quien se le había encomendado la elaboración y publicación de varios libros para la defensa de la contrarrevolución en 1954.

Sin embargo, este último tuvo las agallas de denunciar que el presidente Méndez Montenegro había suscrito compromisos con el Ejército de Guatemala, mediante un pacto que publicó totalmente en su periódico "La Hora", en el cual el Ejército continuaría gobernando.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, mediante la Asociación de Estudiantes de Derecho, AED, crea la Escuela de Orientación Sindical, prestando un valioso servicio al sector de trabajadores, especialmente con cursos para sus dirigentes. Esta escuela nace en 1968; al resultar electo como Decano el insigne Licenciado Mario López Larrave, propone a la Junta Directiva de dicha Facultad la oficialización de la Escuela y logra que se le asigne un presupuesto para su funcionamiento. Nuestra Facultad señalaba el camino a seguir:
"Debemos apoyar al sector de trabajadores no de patronos".





Este Gobierno sin poder real desafortunadamente creó los espacios para que en las próximas elecciones generales triunfara el coronel Carlos Arana Osorio como presidente de la República y vicepresidente el Licenciado Eduardo Cáceres Lehnoff, con el partido de la contrarrevolución y la invasión de 1954, el Movimiento de Liberación Nacional. Este personaje conocido por su crueldad, especialmente en el oriente del país, tenía el mote de “El Chacal”.

Nubarrones de violencia y dolor se aproximaban a la población de nuestra Universidad.

9. El Ejército de Guatemala invade la Universidad de San Carlos de Guatemala

En noviembre de 1970, Arana Osorio ordenó la ocupación militar de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Rector Rafael Cuevas del Cid (1970-1974) tuvo una actitud valiente y digna ante tan lamentable situación.

Este gobierno militar creó un descarado fraude electoral, llevando en 1974 a la presidencia al general Kjell Eugenio Laugerud García. Durante este gobierno, la Universidad de San Carlos de Guatemala eligió como Rector al Doctor en Odontología, Roberto Valdeavellano Pinot, de quien me consta su preocupación por la transformación universitaria pues me correspondió acompañarlo como miembro de la AEU a todas las aulas universitarias, donde expuso la necesidad de dicha transformación. Su pensamiento está sintetizado en la obra: “La Universidad del País, una Definición Impostergable”. En la cual se citan los principios siguientes:

“Orientada por estos principios, y por todos aquellos otros que se elaboren en el seno de la comunidad universitaria, con el propósito de contribuir a su progreso, la Universidad de San Carlos de Guatemala arriba a la conmemoración de su Tricentenario, decidida a cumplir su destino histórico en defensa de los más altos intereses del pueblo guatemalteco: a) Defensa y Consolidación de la Autonomía Universitaria, como medio para la transformación democrática de la Universidad. b) Reorganización de los estudios universitarios, eliminando la rigidez en las curriculas a fin de aprovechar mejor los esfuerzos de los estudiantes, para su posterior incorporación al progreso autónomo de la nación. Esto debe complementarse. Además, mediante la apertura de la Universidad hacía todos los elementos que provienen de los sectores populares. c) Formación de un nuevo tipo de universitario (Estudiante, profesor y profesional), no sólo dotado del saber científico y del manejo de la tecnología, sino también provisto de una ética social y una amplia conciencia, que lo convierta en un servidor auténtico del pueblo. d) Participación permanente y activa de la universidad en el conocimiento, discusión y resolución de los principales problemas que afectan a la nación guatemalteca, y contribuir a la creación y difusión de una imagen realista y digna de nuestra nacionalidad, así como la eliminación de los elementos deformantes de la misma. e) Renovación profunda de la docencia universitaria, en estrecho vínculo con la investigación científica y la extensión universitaria, que conduzca a un conocimiento sólido de la realidad nacional y sus problemas, y al planteamiento de soluciones para los mismos. f) Mantenimiento de una permanente actitud de denuncia y combate frente a la arbitrariedad y la represión, y de lucha porque se garantice la participación popular en el proceso político del país. g) Desarrollo de un verdadero debate ideológico en el seno

En noviembre de 1970, Carlos Arana Osorio ordenó la ocupación militar de la Usac.
Mural ubicado en el edificio de Bienestar Estudiantil.





de la universidad. h) Proyección efectiva de la Universidad en todos los ámbitos del país, eliminándose la concentración en la ciudad capital. i) Lucha en contra de la dependencia económica y cultural del país. j) Unidad universitaria dentro de la diversidad y la confrontación ideológica. k) Superación del nivel académico de la Universidad y su proyección hacia el sistema educativo nacional."[26]

Me relató el licenciado Roberto Díaz Castillo, quien fungía como Secretario General de la Universidad durante la primera invasión: *"me presenté a las 5:30 de la madrugada y llamé al Rector Dr. Rafael Cuevas Del Cid y nos encontrabamos pidiéndole a los oficiales del ejercito que se retiraran del campus de la univesidad, porque esta constituía una violación a nuestra autonomía; de pronto se aparecieron dos miembros del Consejo Superior Universitario, el Dr. José Mata Gavidia y el Dr. Mario Dary, personas de ideología opuesta a nosotros, y con voz firme nos dijeron: acá venimos como soldados de nuestra universidad a defender la autonomía, estamos para lo que ustedes nos indiquen".* Esta anécdota nos señala un camino de unidad por nuestra autonomía y no una división por ideología.

10. Los fraudes electorales

1974 marca el inicio de los fraudes electorales militares. Ya mencionamos que ese año se impone al general Kjell Eugenio Laugerud García como presidente y al máximo dirigente de la contrarrevolución como vicepresidente, Licenciado Mario Sandoval Alarcón.

El 29 de marzo de 1976 el catedrático universitario, Licenciado Manuel Colom Argueta, fue víctima de un atentado y resultó herido de gravedad. Tres años después fue asesinado.

El 1° de junio de 1976 se colocó dentro del vehículo de nuestro Rector Doctor Valdeavellano Pinot, un artefacto explosivo, salvando la vida milagrosamente.

El 8 de junio de 1977 fue asesinado el Licenciado Mario López Larrave, educador y defensor de los trabajadores de Guatemala, quien, durante su período como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, lanzó el proyecto de apoyo irrestricto al sindicalismo guatemalteco. Su rostro está en el mural de la entrada a la biblioteca de la ciudad universitaria de la zona 12, denominada en su memoria Plaza Sindical Mario López Larrave. Sus ideas están y deben de estar en la mente de todos los universitarios; su lucha siempre nos recuerda que nuestra Universidad debe de estar al lado del sector laboral.

El 16 de marzo de 1978 fue electo como Rector el Licenciado Saúl Osorio Paz, que anteriormente se había desempeñado como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Se había iniciado el primer capítulo de la historia de un Rector que tuvo que salir al exilio ante la represión y las violaciones a los Derechos Humanos.

En 1978 el gobierno militar impuso mediante un fraude electoral más escandaloso que el anterior al general de triste recordatorio, Romeo Lucas García, y como vicepresidente al Doctor en Derecho Internacional, Francisco Villagrán Kramer, quien ante la violencia desatada especialmente en contra del sector universitario de la Universidad de San Carlos y aunque tarde, renunció. Se designó en su lugar al coronel Óscar Mendoza Azurdia.

Me consta el referido fraude, debido a que me correspondió descubrirlo, aunque fue tan burdo y descarado, que cualquiera lo hubiese descubierto. A finales del año 1977, el

ex Presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho (AED) Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, me solicitó que colaborara en su campaña para alcalde de la ciudad de Guatemala, a lo cual accedí. Posteriormente me pidió que lo representara en la Junta Electoral que estaba ubicada en el actual edificio de la Municipalidad de Guatemala, indicándome que ante cualquier fraude, a una señal de mi persona, entrarían a participar cinco mil hombres armados, los cuales estarían en las afueras de dicho edificio. El alcalde Ponciano León nos dio las facilidades —aunque tuvimos que insistir—para movernos entre los libros que iban llegando con los resultados de cada mesa electoral. El coronel Peralta Azurdia llevaba la delantera. De pronto, con muy pocos libros, el general Lucas García se adelantó en una cantidad muy abultada. Ante esta situación, solicité la entrega de dichos libros y pude comprobar que con un marcador estaban anotadas otras cantidades a favor del general Lucas García; esto lo denuncié a la televisión y nunca salió al aire; ante esta situación y ante la negativa del alcalde capitalino quien se desempeñaba como presidente de la Junta Electoral, arranqué los cables de las computadoras que llevaban los resultados y con los cables en la mano, empecé a hacer las señas para que ingresaran los apoyos ofrecidos. Ingenuamente esperé. Sólo llegó Alfonso Cabrera con su profesor de karate, a quién le expliqué lo sucedido. Luego llegó Marco Vinicio Cerezo y me manifestó que ante esta situación era conveniente que me escondiera unos días. Se nombró como mi suplente al Doctor Carlos Armando Soto y las elecciones continuaron con esa anormalidad. Me escondieron, recuerdo, en unos apartamentos llamados “El Álamo” de la 7a. avenida de la zona 9. Luego tuve que ir nuevamente al exilio. No se imaginaban que este fraude era el preludio a una época de terror, represión y muerte, especialmente en contra de la familia sancarlista, valiosa Universidad que ha entregado la vida de miles de estudiantes, docentes, profesionales y administrativos para que nuestro pueblo de Guatemala conozca el precio de la libertad y la igualdad que deben gozar en el ejercicio democrático.

El 20 de octubre de 1978 es asesinado el Secretario General de la AEU, Bachiller Oliverio Castañeda de León y de esta forma se continúa con el asesinato de Antonio Ciani, Secretario de Organización de la AEU; Licenciado Manuel Andrade Roca, Asesor del Secretario General de nuestra Universidad, Licenciado Manuel Colóm Argueta, catedrático universitario, Doctor Alberto Fuentes Mohr, catedrático universitario y Doctor en Derecho, Hugo Rolando Melgar, catedrático universitario.

El 31 de enero de 1980, un grupo de campesinos ocupa la Embajada de España como un intento de detener las masacres que se realizaban en el área rural. Esta Embajada es incendiada por las fuerzas del régimen represivo, se salva el Embajador Máximo Cajal y el campesino Gregorio Yujá. El Embajador solicita que el campesino sea atendido en su mismo cuarto ante el temor de que lo asesinen y enfrente de todo el personal médico. Este campesino es secuestrado por las fuerzas del régimen y su cadáver es tirado en nuestro campus universitario como una amenaza al sector universitario. En ese mismo mes asesinan al Presidente de la Asociación de Estudiantes de Medicina, Bachiller Gustavo Adolfo Hernández González y el estudiante de derecho, Jesús España.







En febrero de 1980, el Centro Universitario de Oriente (Chiquimula) es ocupado por personas portando ametralladoras, pintando en las paredes amenazas al sector estudiantil y docente de dicho Centro.

El Centro Universitario de Occidente también fue golpeado con el asesinato del Licenciado Jorge Everardo Jiménez Cajas, abogado laboralista y catedrático universitario.

La lista de asesinados es numerosa: estudiante de Odontología, Cesar Romero, Licenciados Roberto Sisniega Méndez y Javier Duque Sandoval, los estudiantes Julio César del Valle, Marco Tulio Pereira y Alfonso Bravo Soto, Licenciado Julio Alfonso Figueroa y resulta herida de bala su esposa, la Trabajadora Social Margarita de Figueroa. Las violaciones a los Derechos Humanos son ordenadas desde las altas esferas gubernamentales. En este sentido sostenemos que el nombre del ministro de Gobernación, Donaldo Álvarez Ruiz, no se debe olvidar y toda la Universidad debe solicitar con energía su captura y enjuiciamiento por crímenes en contra de la humanidad.

En 1982 se pretende imponer al general Ángel Aníbal Guevara y el general Lucas García es depuesto por un nuevo golpe de estado en ese mismo año. Asume la presidencia el general Efraín Ríos Montt por propio nombramiento, quien también es depuesto por otro golpe de estado por el general Óscar Humberto Mejía Víctores, gobernante hasta enero de 1986.

Se convoca a elecciones y se elige al Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo como Presidente y al Licenciado Roberto Carpio Nicolle como Vicepresidente de la República de Guatemala.

La esperanza de la población estaba en este líder estudiantil. Sin embargo es otro gobierno similar al de Julio César Méndez Montenegro y el dolor continúa.

Ante las amenazas de muerte, nuestro Rector Saul Osorio Paz se va al exilio y asume como Rector Interino el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Licenciado Leonel Carrillo Reeves, hasta el 14 de julio de 1980 en que asumió la Rectoría el Ingeniero Raúl Molina Mejía y luego asumieron otros Decanos, como el Licenciado Romeo Alvarado Polanco, hasta que se eligió como nuevo Rector al Licenciado Mario Dary Rivera el 16 de junio de 1981.

Ante esta matanza de universitarios valiosos y con conciencia de nuestra misión, no faltaron aquellos que expresaban que la Universidad debería ser apolítica y que no nos debería de preocupar la represión, sino el estudio. Mientras estas personas expresaban su punto de vista, fue asesinado el 15 de diciembre de 1981 nuestro Rector Mario Dary Rivera en la ciudad universitaria. El terror se ubicaba en plena ciudad universitaria. Asume nuevamente y en forma interina el licenciado Carrillo Reeves, quien al finalizar su período como Decano es reemplazado por el Pedagogo Raúl Osegueda Palala, Rector hasta el 15 de junio del mismo año.

El 16 de junio de 1982, el Doctor Eduardo Meyer Maldonado fue electo como Rector y tomó posesión del cargo ese mismo año. En 1983 asesinan en el campus de nuestra Universidad al Licenciado Leonel Carrillo Reeves.

En 1985 el Ejército de Guatemala invade nuevamente nuestra Universidad. Durante el gobierno de Cerezo Arévalo, el Rector Eduardo Meyer Maldonado solicita permiso para ocupar el Ministerio de Educación y asume

como Rector el Decano más antiguo, Doctor José Héctor Aguilar. Luego es sustituido por el Doctor Mario Moreno Cámbara, a quien le correspondió entregar el cargo al nuevo Rector electo, Licenciado Roderico Segura Trujillo.

El 28 de junio de 1990 asume como Rector el Doctor Alfonso Fuentes Soria, quien desempeña el cargo de 1990 a 1994. Luego son electos el Doctor Jafeth Cabrera Franco (1994-1998), el Ingeniero Agrónomo Efraín Medina (1998-2002), el Doctor en Medicina Veterinaria Luis Leal Monterroso (2002-2006) y actualmente ocupa este cargo el Licenciado Estuardo Gálvez Barrios (2006-2010).

En el 2010 el Rector Carlos Estuardo Gálvez Barrios se postula nuevamente como candidato a la rectoría con el Movimiento de Transformación Universitaria (MTU). El único Rector que había sido reelecto fue el Dr. Carlos Martínez Durán, aunque no se postuló en forma continuada, debido a que existió un periodo entre su Rectorado y la nueva postulación.

Las elecciones fueron ganadas por el Rector Gálvez Barrios y el MTU con el 95% de los votos emitidos, determinando un hecho histórico sin precedentes; estos resultados son producto del nivel de organización alcanzado en las unidades académicas y colegios profesionales, logrando una coordinación multidisciplinaria en todos los departamentos del país. Estos resultados están basado en los logros de su gestión rectoral, acuñando el slogan de campaña: RESULTADOS COMPROBADOS.

Entre estos resultados podemos mencionar: la lucha por la excelencia académica, la vocación de servicio, especialmente los Programas de Cursos Libres creado por el Rector Gálvez Barrios en donde se imparten 180 cursos a más de 14.000 estudiantes sin ningún cobro ni requisito alguno y el sector docente tiene la posibilidad de servicio por principio; también es conveniente señalar la lucha del Rector y el Consejo Superior Universitario por llevar la Educación Superior a todo el territorio del Estado de Guatemala.

11. La Constitución Política de la República de Guatemala y la misión de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

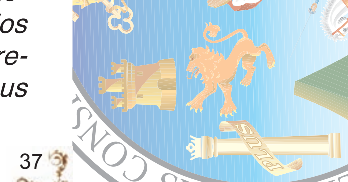
"Quién lee conduce, quién no lee es conducido"
Santa Teresa de Jesús

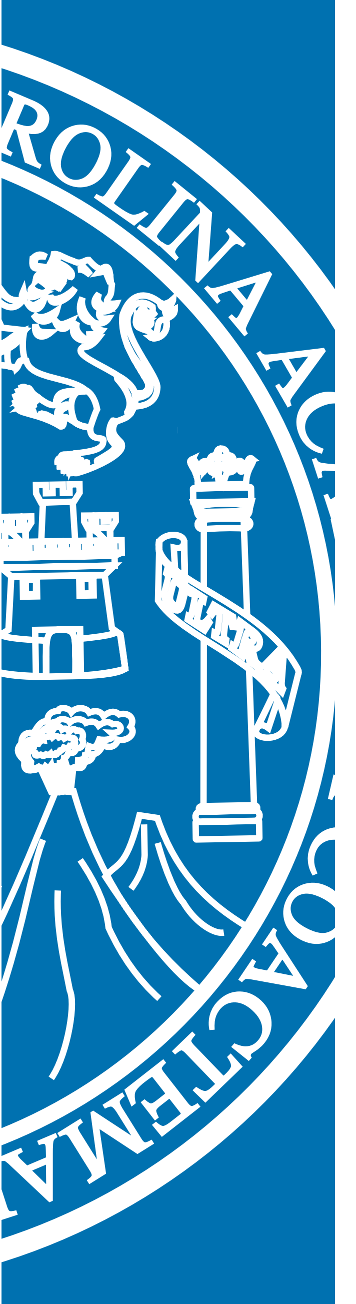
La Constitución Política de la República de Guatemala, que fue aprobada el 31 de mayo de 1985 y entró en vigor a partir del 14 de enero de 1986, establece en su Artículo 82 lo siguiente:

"Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Se rige por su ley orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes".[27]








La Universidad de San Carlos de Guatemala es una institución autónoma, con personalidad jurídica.

En opinión del autor, la educación superior del Estado ha evolucionado. Ya no se trata de estar en la universidad en determinada situación etaria, por lo regular de los 18 a los 25 años. Mediante la educación continua no hay edad para asistir a nuestra casa de estudios; los profesionales o graduados debemos de regresar a cursos de postgrado o de actualización. Nuestra Universidad debe ser nuestra casa de estudios por toda la vida, razón mayor para conocerla y amarla.

En otra actividad que la Universidad no ha avanzado sustantivamente es la Educación a Distancia, la cual constituye un programa prioritario para el actual rectorado, de manera complementaria a la educación presencial.

Asimismo, es necesario fortalecer por parte de nuestra Universidad la atención a los problemas de los pueblos indígenas y la problación inmigrante, que ahora sostienen al Estado de Guatemala con sus remesas. Actualmente la Universidad no dispone de una unidad o instancia que atienda los problemas de esta población, no obstante la violación de sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales, como consecuencia de la necesidad de abandonar nuestra Patria ante la falta de opotunidades de desarrollo. En diciembre de 2005, invitado por los inmigrantes guatemaltecos que viven en los Estados Unidos, les manifesté que la Universidad de San Carlos promoverá esfuerzos por retomar su papel histórico en la protección de los sectores más vulnerables y considera importante abrir una oficina que los atienda y proteja jurídicamente. En lo relativo al estudio y solución de los problemas nacionales, considero que la Universidad ha desatendido este mandato de ley.

No obstante que según el Artículo 174 de la Constitución Política de la República, la Universidad posee iniciativa de ley, además de los Diputados del Congreso de la República, el Organismo Ejecutivo, la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal Supremo Electoral, este derecho se ha utilizado durante los últimos rectorados muy pocas veces.

El Artículo 83 constitucional, en cuanto régimen de gobierno de la Universidad de San Carlos, expresa:

"Gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala corresponde al Consejo Superior Universitario, integrado por el Rector, quien lo preside; los decanos de las facultades; un representante del colegio profesional, un egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que corresponda a cada facultad; un catedrático titular y un estudiante por cada facultad".[28]

Sin embargo, es imprescindible fortalecer la democratización del gobierno universitario para lograr, entre otros cambios, la participación efectiva en la toma de decisiones de transcendencia institucional de las Escuelas y Centros Regionales.

En cuanto a la sostenibilidad financiera de la Universidad, es importante señalar que el Artículo 84 de nuestra Constitución, establece:

" Asignación presupuestaria para la Universidad de San Carlos de Guatemala. Corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala una asignación privativa no menor del cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, debiéndose procurar un incremento presupuestal adecuado al aumento de la población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico".







Esto significa que los estudiantes, docentes y egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala se diferencian de las universidades privadas en que la población de Guatemala paga nuestros estudios y sueldos, lo que implica que debemos de responder con vocación de servicio, de conformidad a nuestra formación social y humanística.

Ser egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala constituye una misión en la vida, una misión de amor y servicio, especialmente para los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad. Nuestros maestros y maestras ya nos dieron el ejemplo, ahora debemos de constituirnos en ese ejemplo para reproducir la vocación de servicio en las futuras generaciones. Los principios universitarios siempre deben responder a los intereses institucionales y de la sociedad.

Nuestra Universidad es la única facultada para resolver la incorporación de profesionales egresados de universidades extranjeras y para fijar los requisitos previos que hayan de llenarse, así como para reconocer títulos y diplomas de carácter universitario amparados por tratados internacionales, de acuerdo al Artículo 87 Constitucional.

La Colegiación Profesional, que es la única forma de asociación obligatoria, con la finalidad de proteger a la población de la práctica profesional, debe contribuir al fortalecimiento de la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a los fines y objetivos de todas las universidades del país, según el Artículo 90 de la Constitución Política de la República.

La Universidad de San Carlos de Guatemala tiene una responsabilidad fundamental en la integración de instituciones de vital importancia, entre ellas: a) El Consejo Superior Universitario designa a un Magistrado Titular y un Magistrado Suplente para integrar la Corte de Constitucionalidad, (Artículo 269), Tribunal permanente de jurisdicción privativa, cuya función esencial es la defensa del orden constitucional del país, que debe actuar con independencia de los demás organismos del Estado y ejercer funciones específicas que le asigna la Constitución y la ley de la materia (Artículo 268).

También posee un representante titular y un representante suplente ante la Junta Monetaria (Artículo 132) y la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

El Artículo 71 proporciona la garantía de la libertad de enseñanza y de criterio docente; indicando que es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna, declarando de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

En el Artículo 72 aparecen los fines de la educación: a) desarrollo integral de la persona humana y b) conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Declarando de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los Derechos Humanos.

Finalmente se considera primordial citar el Artículo 4º. de nuestra Carta Magna, que contiene la esencia constitucional: *"Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres huma-*

nos deben guardar conducta fraternal entre sí". Este Artículo, por su importancia, debería estar colocado en las aulas de nuestra universidad, instituciones públicas, privadas y en cualquier otro ambiente de nuestro entorno social.

12. Desconcentración y descentralización de la Educación Pública Superior.

Nuestra universidad atiende a más del 70% de la demanda de educación superior. De 112.000 estudiantes que atendía en el año 2006, se incrementó a más de 150.000 en el año 2010; sin embargo, no se ha incrementado en la misma proporción su asignación presupuestaria.

La política de descentralización y desconcentración ha sido impulsada bajo el rectorado del Lic. Estuardo Gálvez y el Consejo Superior Universitario, se ha logrado ampliar significativamente la cobertura de la educación pública superior, con nuevas carreras y mediante la creación de los Centros universitarios de Chimaltenango, Jutiapa, Santa Rosa, Totonicapán, El Progreso, Baja Verapaz, El Quiché y Zacapa. Actualmente se han iniciado los estudios para crear centros universitarios en los departamentos de Sololá, Retalhuleu y Sacatepéquez con el objeto de alcanzar el 100% de la cobertura geográfica del país.

12.1. Centros Universitarios y Escuelas No Facultativas

12.1.1. Centro Universitario de Occidente. -CUNOC-

El amor por Xelajú (diez venados) me lo transmitió el Dr. Edmundo Vásquez Martínez cuando estudiamos el doctorado en España. El antecedente más antiguo de los estudios superiores en Quetzaltenango lo encontré en la fundación de la Universidad de Occidente por el Presidente Justo Rufino Barrios el 20 de noviembre de 1876, como parte de la Universidad de Guatemala. (Ahora USAC). Uno de sus graduados, el Licenciado Manuel Estrada Cabrera, quien gobernó de 1898 a 1920 no le dio el apoyo necesario.

El Dr. Manuel Aparicio fue su primer Rector. En 1877 se iniciaron las clases de Medicina, Derecho, Notariado, Farmacia, Ciencias Naturales e Ingeniería.

Los estudios de derecho se suspendieron en 1902 por el terremoto y en 1922 fue instalada de nuevo la Facultad de Derecho y Notariado de Occidente, hasta 1931 en donde otro dictador, Jorge Ubico, cerró la Facultad.

Con la Revolución del 20 de octubre de 1944 la USAC reinicio los estudios superiores en Ciencias Jurídicas y Sociales y Ciencias Económicas. Posteriormente Humanidades y la Escuela de Servicio Social Rural de Occidente. En 1963, docentes y autoridades universitarias fusionaron todas las actividades bajo una sola Facultad de Ciencias Sociales.

Con base en el informe del Dr. Álvaro Aguirre Díaz y con el visto bueno de la Comisión de Planificación: Arquitecto Roberto Morales, Dr. Carlos González Orellana e Ingeniero Fernando Méndez Castejón, el CSU con el Rector Dr. Rafael Cuevas del Cid, aprobó su creación el 5 de diciembre de 1970. Su primer Director fue el Dr. Álvaro Aguirre Díaz.







12.1.2. Centro Universitario del Norte. -CUNOR-

Ubicado en Cobán, Alta Verapaz. Bajo el rectorado del Dr. Roberto Valdeavellano Pinot, el Consejo Superior Universitario, aprueba su creación el 7 de noviembre de 1976.

12.1.3. Centro Universitario de Oriente. -CUNORI-

Ubicado en Chiquimula, Chiquimula. Fue inaugurado el 12 de febrero de 1977, por el Rector Dr. Roberto Valdeavellano Pinot.

12.1.4. Centro Universitario de Noroccidente. -CUNOROC-

Se autorizó su creación por el Consejo Superior Universitario, bajo el rectorado del Dr. Roberto Valdeavellano Pinot, el 7 de julio de 1976 y empezó a funcionar en enero de 1977 en la ciudad de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango.

12.1.5. Centro Universitario del Sur. -CUNSUR-

El Consejo Superior Universitario, bajo el rectorado del Dr. Roberto Valdeavellano Pinot, aprobó su creación el 8 de septiembre de 1977 y fue inaugurado el 20 de febrero de 1978, en la ciudad de Escuintla, departamento de Escuintla.

12.1.6. Centro Universitario de Suroccidente. -CUNSUROC-

Ubicado en Mazatenango, Suchitepequez, fue aprobado por el Consejo Superior Universitario, bajo el rectorado del Dr. Roberto Valdeavellano Pinot, el 28 de septiembre de 1977. Las actividades universitarias se iniciaron desde febrero de 1963 con la carrera de Trabajo Social; luego en 1971 se extiende a las carreras de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias y Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias de la Educación como parte de una extensión del Centro Universitario de Quetzaltenango.

12.1.7. Centro Universitario de Suroriente. -CUNSURORI-

Ubicado en Jalapa, departamento de Jalapa. Fue aprobado por el Consejo Superior Universitario, bajo el rectorado del Dr. Roberto Valdeavellano Pinot, el 28 de septiembre de 1977 e inició sus actividades en enero de 1978.

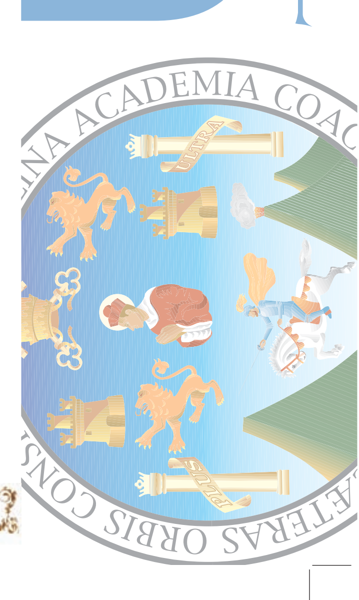
12.1.8. Centro De Estudios del Mar y Acuicultura.-CEMA-

El 7 de abril de 1979 se autorizó por el Consejo Superior Universitario, bajo el rectorado del Lic. Saúl Osorio Paz, la creación del Centro Universitario del Sur, en donde se desarrollaran las carreras de Técnico en Maricultura, Técnico en Cultivos de Agua Dulce, Técnico en Fruticultura y Técnico en Conservación y Procesamiento de Alimentos.

12.1.9. Centro Universitario de San Marcos. -CUSAM-

El Consejo Superior Universitario, bajo el rectorado del Lic. Roderico Segura Trujillo, aprobó la creación de este Centro Universitario el 14 de Octubre de 1987, ubicado en la ciudad de San Marcos, departamento de San Marcos. El 27 de noviembre de 1984 el CSU lo independizó del Centro Universitario de Occidente, pasando a depender de las

Centro Universitario de Sur Occidente -CUNSUROC-





autoridades centrales de la universidad, bajo el nombre de: “Sección Transitoria Universitaria de San Marcos” y en la misma sesión se determinó el compromiso de elevarla a la categoría de Centro Universitario.

12.1.10. Centro Universitario de Petén. -CUDEP-

Ubicado en Santa Elena, departamento de Petén; el Consejo Superior Universitario, bajo el rectorado del Lic. Roderico Segura Trujillo, aprobó este Centro Universitario el 24 de julio de 1987.

12.1.11. Centro Universitario de Izabal. -CUNIZAB-

Ubicado en Puerto Barrios, Izabal. Bajo el rectorado del Licenciado Roderico Segura Trujillo, el Consejo Superior Universitario aprobó este centro el 30 de mayo de 1990, con base en el informe presentado por una comisión bajo la Coordinación del Lic. Oscar Eduardo Álvarez Gill. El CSU nombró como Director Interino al Ing. Virgilio Godínez Godínez el 25 de enero del 2006.

12.1.12. Centro Universitario de Santa Rosa. -CUNSARO-

El 19 de abril de 2006 el Consejo Superior Universitario, bajo el rectorado del Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, aprobó la creación de este centro en la ciudad de Cuilapa, departamento de Santa Rosa. Iniciaron sus actividades en enero de 2007. Mediante Acuerdo de Rectoría No. 761-2006 se nombró al Lic. Zootecnista Osmín de Jesús Pineda Melgar como Director. El 26 de noviembre del 2008 el CSU nombró al Ing. José Santiago Méndez Arana como Director.

12.1.13. Escuela Superior de Arte.

Creada el 19 de abril del 2006 por el CSU. El 25 de noviembre del 2009 el CSU nombró como Directora a la Ing. Claudia Liliana Gil Mijangos.

12.1.14. Centro Universitario de Chimaltenango. -CUNDECH-

Con sede en el Municipio de Zaragoza, departamento de Chimaltenango, el Consejo Superior Universitario, bajo el rectorado del Dr. Estuardo Gálvez, aprobó la creación de este centro, el 24 de octubre de 2007. El terreno de este centro fue donado por la Municipalidad de Zaragoza, Chimaltenango. El 26 de noviembre del 2008 el CSU nombró como Director al Arq. José Darío Menéndez Quiroa.

12.1.15. Centro Universitario de Jutiapa. -CUNJUT-

Con sede en la aldea Majada del Municipio de Jutiapa, departamento de Jutiapa; el Consejo Superior Universitario, bajo el rectorado del Dr. Estuardo Gálvez, aprobó la creación de este centro el 24 de octubre del 2007. La Municipalidad de Jutiapa donó el terreno para las instalaciones académicas. El 26 de noviembre del 2008 el CSU nombró como Director al Ing. Walter Arnoldo Reyes Sanabria.

12.1.16. Centro Universitario del Quiché.

El 12 de noviembre de 2008, el Consejo Superior Universitario, bajo el rectorado del Dr. Estuardo Gálvez, aprobó

la creación de este centro. El Comité Pro-formación del Centro Universitario logró la donación del terreno para las instalaciones. El 25 de noviembre del 2009 el CSU nombró como Director al Lic. Edgar Vinicio Marroquín Rosas.

12.1.17. Centro Universitario de Baja Verapaz. -CUNBAV-

El Consejo Superior Universitario, bajo el rectorado del Dr. Estuardo Gálvez , aprobó aceptar la donación de los terrenos ubicados en la Aldea El Progreso, Municipio de San Miguel Chicaj y en la misma fecha, aprobó la creación del Centro el 12 de noviembre del 2008. El 25 de noviembre del 2009 el CSU nombró como Director al Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales.

12.1.18. Centro Universitario de El Progreso. -CUNPROGRESO-

Con base en la donación de la Municipalidad de Guastatoya, El Progreso, el Consejo Superior Universitario, bajo el rectorado del Dr. Estuardo Gálvez, aprobó la creación de este centro el 12 de noviembre del 2008. Su primer director es el Licenciado Erwín Emilio García Fuentes y a este servidor le correspondió dar la primera Lección Inaugural sobre Valores Sancarlistas en el 2010.

12.1.19. Centro Universitario de Totonicapán. -CUNTOTO-

Con la cesión del terreno por parte de la Municipalidad de Totonicapán, el Consejo Superior Universitario, bajo el rectorado del Dr. Estuardo Gálvez, aprobó la creación de este centro el 12 de noviembre del 2008. El 25 de noviembre del 2009 el CSU nombró al Dr. Eduardo Abril Gálvez como Director.

12.1.20. Escuela de Ciencias Linguisticas.

Fue creada el 11 de febrero del 2004 por el CSU. El 25 de noviembre del 2009 el CSU nombró como Director al Ing. José Humberto Calderón Díaz.

12.1.21. Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El Rector, Dr. Estuardo Gálvez y el CSU acordaron la creación de esta Escuela no facultativa el 26 agosto del 2009.

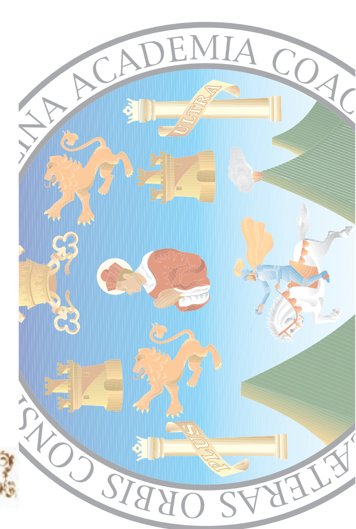
12.1.22. Centro Universitario de Zacapa.

El 25 de mayo de 2011, el Rector Dr. Estuardo Gálvez Barrios y el Consejo Superior Universitario acordaron y aprobó la creación del Centro Universitario de Zacapa, el cual, empezará a funcionar en enero de 2012 con las carreras de Ingeniera Forestal y Civil.

12.1.23. Centro Universitario de Sololá

El 14 de noviembre de 2012, después de recibir la solicitud de autoridades y pobladores del departamento de Sololá, el Rector, Dr. Estuardo Gálvez y el CSU acordaron la aprobación del Centro Universitario de Sololá, según el punto sexto, inciso 6.1 del acta número 22-2012.







13. Historia del Escudo de la Usac

La Universidad se fundó por Cédula Real de Carlos II, el 31 de enero de 1676 y ésta se recibió en Guatemala el 21 de octubre de 1676. A petición del Rey, el Papa Inocencio XI la elevó a Pontificia, por su Bula Ex Suprema el 18 de junio de 1687 y recibió el nombre de Regia y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala. Su primer escudo data del año 1681 y es muy similar al actual. En este escudo aparecen los dos Santos Patrones, SantaTeresa de Jesús y Santiago Apóstol.

En el siguiente escudo se coloca en una forma ovalada; fue creado en 1686, la inscripción que aparece alrededor es la misma que el anterior, aunque dice además: Pontificia Universidad del Reyno de Guatemala.

Dentro del óvalo se encuentra: La Tiara y las Llaves del Pontificado, dentro de un óvalo más pequeño está la imagen de San Carlos de Borromeo, y en la parte inferior, el Apóstol Santiago y solamente dos volcanes, el de Agua y el de Fuego.

Durante el Gobierno del Dr. Mariano Gálvez (1832-1838) Sustituyó la Universidad por una Academia de Ciencias, con el objeto de popularizar la enseñanza superior y sacarla de la gran influencia clerical.

Por medio del Decreto No. 140 del 1 de julio de 1875, Justo Rufino Barrios, se extingue la Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo, y en su lugar se crea la Universidad de Guatemala. Este nombre continuó a través de los gobiernos de Manuel Lisandro Barillas y José María Reyna Barrios.

Durante la dictadura del Licenciado Manuel Estrada Cabrera (1898-1920), la Asamblea Nacional dispuso el 30 de noviembre de 1918 “Se crea la Universidad de Guatemala, centro que llevará el nombre de Universidad Estrada Cabrera. Nombre que fue derogado por el General José María Orellana. En 1922, cuando el Dr. Pastor Guerrero era el rector, y la universidad tenía el nombre de “Universidad Nacional” se cambió el escudo.

El Consejo Superior Universitario acordó la adopción de un nuevo escudo Universitario que significaba el trabajo intelectual, el fin educativo y el deseo de verdad científica que forman el todo de la universidad. Este nuevo escudo representaba a la vez, la aspiración universal a la armonía creadora a que tienden las universidades; rompiendo los prejuicios de raza, de lengua y de costumbres y fomentando la educación y la enseñanza de toda la población.

“El escudo está formado: En el centro la esfera representando al mundo, con el que se quiere confraternizar por la cultura, sobre esta esfera, dos manos cambiándose libros, significando así que la comunicación de un pueblo con otros se hace por medio de la obra escrita; en derredor de estos símbolos un marco en que aparece la leyenda “ITE ET DOCETE OMNES GENTES” frase que sintetiza el objeto principal de las universidades. En la base del marco la fecha de 1922; sobre la parte superior, el quetzal, símbolo de la libertad y representativo de Guatemala, y sobre él, coronando el escudo el nombre de




ACADEMIA
ORBIS
ULTRA
PLUS



UNIVERSIDAD NACIONAL. Todo el conjunto descansará sobre dos grandes ramas de cafeto, representación principal de la energía y del trabajo patrio.

Este escudo fue elaborado por el Dr. (Odontólogo) Jaime Poveda Barrios, pero a pesar de haber sido aprobado, jamás llego a ser utilizado.

El 1 de diciembre de 1944 se obtiene la autonomía y recobra el nombre de UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, así como también el actual escudo.

14. Escudo actual de la Universidad De San Carlos De Guatemala.

El escudo consta de dos círculos concéntricos, en medio de los cuales se lee: *"CAROLINA ACADEMIA COACTEMALENSIS INTER CAETERAS ORBIS CONSPICUA", que se traduce a: "UNIVERSIDAD DE GUATEMALA GRANDE ENTRE LAS DEL MUNDO". Literalmente "CAROLINA" es un adjetivo que se refiere a CARLOMAGNO, DINASTÍA DE REYES FRANCESES QUE OCUPARON EL TRONO DESDE Pepino El Breve (751) a Luis V (987). Carlomagno fundó escuelas e hizo obligatoria la instrucción.*"ACADEMIA": *Es la sociedad de literatos y científicos.*

"COACTEMALENSIS": relativo a Guatemala.

"INTER": entre. "CAETERAS": dignidad pontificia o episcopal. Materia que enseña un catedrático. "CONSPICUA": ilustre, sobresaliente. Dentro del círculo central se encuentra:

LA TIARA Y LAS LLAVES DEL PONTIFICADO: Relativo a la categoría internacional que le fuera concedido por el PAPA INOCENCIO XI, el 18 de junio de 1687.

LA EFIGIE DE SAN CARLOS DE BORROMEO: Patrono del Reyno de España, Carlos II. En el escudo anterior también se encontraba Santa Teresa de Jesús, a quien también se le consideraba patrona de los estudiantes.

DOS TORRES Y DOS LEONES: Representan a los reinos de Castilla y León.

UNA COLUMNA DEL LADO IZQUIERDO CON LA LEYENDA "PLUS" Y OTRA DEL LADO DERECHO CON LA LEYENDA "ULTRA" que significa el alto nivel académico y también se refiere a las dos columnas de Hércules que decían en la parte final de Europa "NON PLUS ULTRA" que significa "No más allá" refiriéndose a que nadie pasaba de esas dos columnas, pero España fue más allá.

EL APOSTOL SANTIAGO Santo Patrón de La Muy Noble y Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala. Los tres volcanes: Agua, Fuego y Acatenango.

15. La toga universitaria:

El valor de la toga se encuentra en la responsabilidad y la autoridad ética de quien la viste. En la toga se materializa la conciencia y el deber que cada profesional lleva sobre sus hombros. Esta vestimenta es inconfundible y la visten quiénes alcanzan con su esfuerzo un grado académico de Licenciatura, Maestría o Doctorado.

La toga consta de:

a) Traje negro largo;

b) Esclavina o capita con orilla de color diferente;

c) Peto o cuello azul, color que distingue a la universidad;

d) Capelo, bonete o birrete con borla de diferente color.



Cada unidad académica posee un color que la distingue. El azul del peto o cuello es el color de la Universidad de San Carlos, por eso la orilla de la esclavina del Rector es azul.

Colores que corresponden a cada Unidad Académica

Facultad de Agronomía	Verde Oscuro
Facultad de Arquitectura	Dorado
Facultad de Ciencias Económicas	Naranja
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Rojo
Facultad de Ciencias Médicas	Amarillo Fuerte
Facultad de Ciencias Quimicas y Farmacia	Verde Musgo
Facultad de Humanidades	Celeste
Facultad de Ingeniería	Gris
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Amarillo Pálido
Facultad de Odontología	Morado
Escuela de Ciencia Política	Corinto
Escuela de Ciencias de la Comunicación	Marfil
Escuela de Ciencias Psicologicas	Fucsia
Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media	Vino Tinto
Escuela de Historia	Plateado
Escuela de Trabajo Social	Rojo
Centro de Estudios del Mar y Acuicultura	Aqua
Centro Universitario del Sur CUNSUR	Corinto
Escuela Superior de Arte	Cobre

16. Origen de la frase: "Id y Enseñad a Todos"

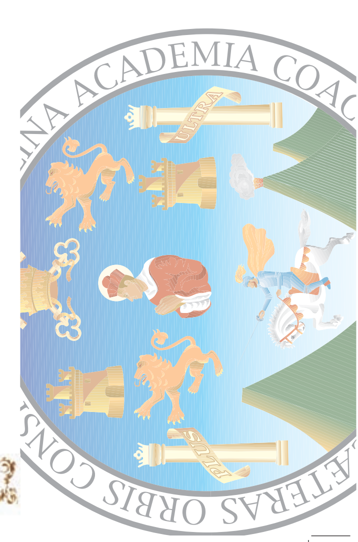
En la lectura del Evangelio de San Mateo (28, 16-20): "En aquel tiempo, los once discípulos se fueron a Galilea y subieron al monte el que Jesús los había citado. Al ver a Jesús se postraron aunque algunos titubeaban.

Entonces Jesús se acercó a ellos y les dijo: "Me ha sido dado todo poder en el cielo y la tierra. ID, pues y enseñad a todas las naciones"En latín: " ite et docete omnes gentes"

La Universidad de San Carlos de Guatemala, ha sintetizado esta frase, para significar el principal objeto de la universidad: La enseñanza sin discriminación.

17. La Bandera Universitaria

La bandera universitaria fue creada por el Rector Dr. Carlos Martínez Durán, esta reproduce los colores de la bandera nacional. Y significa: " El campo de la bandera es blanco que simboliza la sabiduría imparcial





que la Universidad de San Carlos de Guatemala siempre ha impartido en todas sus Escuelas y Facultades y las franjas azules intensas de las orillas significan el cielo de Guatemala y los volcanes que aparecen en todo momento en territorio nacional. En medio del campo banco se reproduce el escudo de la Universidad en bordado negro. Esta bandera se utilizó por vez primera en 1963, cuando se inauguró el edificio de la actual Rectoría en la ciudad universitaria de la zona 12 de la ciudad capital. Esta bandera ondea al lado izquierdo de la bandera nacional"

18. El Himno Universitario

El himno universitario es el GAUDEAMUS IGITUR (Alegrémonos pues) que es el himno internacional universitario en latín y dice lo siguiente:

Latín	Castellano
Gaudeamus igitur, Juvenes dum sumus (bis) Post iucundam iuventutem Post molestam senectutem, Nos habetit humus.	Alegrémonos pues, mientras seamos jóvenes Tras la divertida juventud, tras la incómoda vejez, nos recibirá la tierra.
¿Ubi sunt qui ante nos In mundo fuere? Vadite ad superos, Site ad inferos, Ubi iam fuere.	¿Dónde están los que antes que nosotros Pasaron por el mundo? Subid al mundo de los cielos, descended a los infiernos, donde ellos ya estuvieron.

19. La Huelga de Todos los Dolores y sus símbolos:

Conocida como "La Huelga de Dolores" nació el viernes 1 de abril de 1898, por la iniciativa de los estudiantes de las Facultades de Medicina, Farmacia y Derecho; en ella se expresan las críticas a los sucesos políticos y económicos-sociales del país, a través de una serie de actividades burlonas y sarcásticas, impregnadas de creatividad, entre ellas está un desfile bufo con carrozas, la elección de Reyes Feos por unidad académica, elaboración de boletines críticos y de un periódico anual denominado "NO NOS TIENTES" con una velada teatral que se realiza antes del Desfile Bufo.

Esta es una actividad única en el mundo que caracteriza el espíritu crítico de los y las estudiantes san carlistas, éstas actividades se realizan antes de la Semana Santa anualmente.

Los estudiantes de 1908 colocaron como emblema de la Huelga de Dolores a la Chabela, representada por un esqueleto en actitud



Huelga de Dolores de 1945





danzante, con una mano hacia arriba enarbolando una botella, la mano derecha sobre el pubis, con una leyenda: “No Nos Tientes”. Aquí está tu son Chabela.

“La Chalana” es el himno estudiantil que enardece a todos los corazones san carlistas. La letra es una obra conjunta del Premio Nobel de Literatura Miguel Angel Asturias, Alfredo Valle, David Vela y José Luis Barcárcel con música del Maestro José Castañeda.

20. La Chalana

CORO
Mata-sanos practicantes,
del emplasto fabricantes,
güisachines del lugar,
estudiantes:
en sonora carcajada
porrumpid. Ja. Ja.

Sobre los hediondos males
de la patria, arrojad flores
ya que no sois liberales
ni menos conservadores:
malos bichos sin conciencia
que la apresan en sus dientes
y la chupan inclementes
la fuerza de su existencia.

CORO
Mata-sanos practicantes,
del emplasto fabricantes,
güisachines del lugar,
choteadores:
en sonara carcajada
porrumpid. Ja. Ja.

Reid de los liberales
y de los conservadores.
Nuestro quetzal espantado
por un ideal que no existe
se puso las de hule al prado
más mudo, pelado y triste;
y en su lugar erigieron
cinco extinguidos volcanes,
que un cinco también se hundireron
bajo rudos ya (taganes).

CORO
Mata-sanos practicantes,
del emplasto fabricantes,
güisachines del lugar,
hermanitos:
en sonora carcajada
porrumpid. Ja. Ja.

Reid de los volcancitos
y del choteado quetzal.
Contemplad los militares
que en la paz carrera hicieron;
vuestros jueces a millares
que la justicia vendieron;
vuestros curas monigotes
que comercian con el credo
y patrioteros con brotes
de farsa, interés y miedo.

Autores:
Letra de Miguel Angel Asturias, Alfredo Valle Calvo, David Vela, José Luis Barcárcel.
Música por el Maestro José Castañeda





Citas Bibliográficas

1. Cazali Ávila, Augusto. SÍNTESIS HISTÓRICA DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. En Publicación Conmemorativa TRICENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. 1676-1976. Editorial Universitaria. USAC. Guatemala. 1976. Pag. 27. Ver también del mismo autor: HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: ÉPOCA REPUBLICANA (1821-1994) Tomo I. Editorial Universitaria. USAC. Guatemala.1997. Mata Gavidia, José. FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN GUATEMALA. 1548-1688. Editorial Universitaria. USAC. Guatemala.1954. Págs. 222, 23, 24.

2. Cazali Ávila, Augusto.SÍNTESIS HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Idem. Pag. 28. Mata Gavidia, José. FUNDACIÓN, Pags. 81 y 82.

3. Cazali Ávila, Augusto. Ídem. Págs. 28 y 329.

4. Mata Gavidia, José. Ídem. Pág. 27.

5. Cazali Ávila, Augusto. Ídem. Pág. 31.

6. De Remesal, Fray Antonio. HISTORIA GENERAL DE LAS INDIAS OCCIDENTALES Y PARTICULAR DE LA GOBERNACIÓN DE CHIAPA Y GUATEMALA. Tomo III. Departamento Editorial y de Producción de Material Didáctico "José Pineda Ibarra". Ministerio de Educación. Guatemala. C.A. Págs. 916-927.

7. Pinto Soria, J.C. RAÍCES HISTÓRICAS DEL ESTADO EN CENTROAMÉRICA. Editorial Universitaria. USAC. Guatemala. 1983. Pág.160.

8. Sifontes, Francis Polo. NUESTROS GOBERNANTES (1821-1981) Editorial José Pineda Ibarra. Guatemala. 1981. Pág. 35

9. Sagastume Gemmell, Marco Antonio. LOS DERECHOS HUMANOS. PROCESO HISTÓRICO. Editorial CSUCA. Costa Rica. 1997. Pág. 78.

10. Cazali Ávila, Augusto. Ídem. Pág. 29.

11. Sagastume Gemmell. Idem. Pág. 83.

12. Cazali Ávila, Augusto. Ídem. Pág. 33.

13. Cazali Ávila, Augusto. Ídem. Pág. 36.





14. Sagastume Gemmell, Marco Antonio. EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL GUATEMALTECO. Editorial Lima. Guatemala. 1979. Págs. 23, 24, 25.

15. Azmitia Jiménez, Rodolfo. DESARROLLO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL GUATEMALTECO. En Publicación Conmemorativa. Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala. Ídem. Pág. 258.

16. Cazali Ávila, Augusto. Ídem. Pág. 40.

17. Galich, Manuel. DEL PÁNICO AL ATAQUE. Editorial Universitaria. USAC. Guatemala. 2000. Págs. 28-38.

18. Galich, Manuel. Ídem. Pág. 39.

19. Cazali Ávila, Augusto. Ídem. Pág. 51.

20. Cazali Ávila, Augusto. Ídem. Pág. 52.

21. Navas Alvarez,Guadalupe FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. En Publicación Conmemorativa. Ídem. Págs. 83-102

22. Wer, Carlos Enrique. LOS HÉROES TIENEN QUINCE AÑOS. Editorial del Ejército. Guatemala, 2004. Pág. 29.

23. Gleijeses, Piero. LA ESPERANZA DESTROZADA.La Revolución Guatemalteca y los Estados Unidos. 1944-1954. Imprenta Alejo Carpentier. Instituto Cubano del Libro. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. 2004. Págs. 111-331.

24. Azmitia Jiménez, Rodolfo. Ídem. Págs. 263-267.

25. Azmitia Jiménez, Rodolfo. Ídem. Pág. 268.

26. Cazali Ávila, Augusto. LA UNIVERSIDAD HACIA EL FUTURO. En Publicación Conmemorativa. Ídem. Págs. 66-67.

27. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Tipografía Nacional. 1986. Pág. 38.

28. CONSTITUCIÓN...Ídem. Pág. 39.





Bibliografía

1. Azmitia Jiménez, Rodolfo. DESARROLLO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL GUATEMALTECO. Publicación Conmemorativa Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala. 1676-1976. Editorial Universitaria. USAC. Guatemala. 1976.
2. Cazali Ávila. Augusto. HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Época Republicana. (1821-1994) Editorial Universitaria. USAC. Guatemala. 1997.
3. ______________FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. ANTECEDENTES HISTÓRICOS. Publicación Conmemorativa. Editorial Universitaria. USAC. Guatemala 1976.
4. De Remesal, Fray Antonio. HISTORIA GENERAL DE LAS INDIAS OCCIDENTALES Y PARTICULAR DE LA GOBERNACIÓN DE CHIAPA Y GUATEMALA. Departamento Editorial y de Producción de Material Didáctico “José Pineda Ibarra”. Ministerio de Educación. Guatemala. 1966.
5. Fonseca, Elizabeth. CENTROAMÉRICA. SU HISTORIA. Editorial Educa. Costa Rica. 1998.
6. Galich, Manuel. DEL PÁNICO AL ATAQUE. Editorial Universitaria. USAC. Guatemala. 2000.
7. Gleijeses, Piero. LA ESPERANZA DESTROZADA. La Revolución Guatemalteca y los Estados Unidos 1944-1954. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. 2004.
8. Mata Gavidia, José. FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN GUATEMALA.1548-1688. Editorial Universitaria. USAC. Guatemala. 1954.
9. Navas Álvarez, Guadalupe. FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Publicación Conmemorativa. Editorial Universitaria. USAC. 1976.
10. Pinto Soria, J.C. RAÍCES HISTÓRICAS DEL ESTADO EN CENTROAMÉRICA. Editorial Universitaria. USAC. Guatemala. 1983.
11. _____________CENTROAMÉRICA, DE LA COLONIA AL ESTADO NACIONAL. (1800-1840). Editorial Universitaria. USAC. Guatemala. 1986.
12. Reinhardt M. María. IDENTIDAD UNIVERSITARIA. Editorial Universitaria. USAC. Guatemala. 2003.
13. Sagastume Gemmell, Marco Antonio. LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ANTE LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI. Editorial Facultad de Ingeniería. USAC. Guatemala. 2005.
14. ________________LOS DERECHOS HUMANOS. PROCESO HISTÓRICO. Editorial CSUCA. Costa Rica. 1997.
15. ________________EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL GUATEMALTECO. Editorial Lima. Guatemala. 1979.
16. Sifontes, Francis Polo. NUESTROS GOBERNANTES (1821-1981). Editorial José de Pineda Ibarra. Guatemala. 1981.
17. Wer, Carlos Enrique. LOS HÉROES TIENEN QUINCE AÑOS. Editorial del Ejército. Guatemala. 2004.

